

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE 26 DE DICIEMBRE DE 2.007.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Agustín Padrón Benítez

SRES. CONCEJALES

D^a. Francisca Casañas Castañeda
D. Juan Manuel García Casañas
D^a. Manuela Padrón Hernández
D. Marcelo Padrón Morales
D. A. Narvay Quintero Castañeda
D^a. Pilar Mora González
D^a. Ana Isabel Brito Brito
D. Ramiro R. Sánchez Rodríguez
D. Inocencio Hernández González
D^a M^a Dolores Padrón Zamora.

En Valverde, Isla del Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las nueve horas del día veintiséis de diciembre de dos mil siete, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Ordinaria, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Agustín Padrón Benítez, y actuando como Secretario el de esta Corporación Don Juan Pablo Martín González

SR. SECRETARIO

D. Juan Pablo Martín González

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, estando constituido el Pleno por asistir un tercio del número legal de sus miembros, pasándose a continuación a dar comienzo con arreglo al Orden del Día.

A/ PARTE PLENARIA RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Por unanimidad se aprueba la siguiente Acta:

- Sesión Ordinaria de 25 de octubre de 2.007.

2.- PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA 2.008

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Economía y Hacienda-Especial de Cuentas, en sesión de 19 de diciembre de 2.007, en el que se expresa:

“Dada lectura de la Propuesta de la Alcaldía de 17-12-2.007, en el que se expresa:

“Visto el Proyecto de Presupuesto General de este M.I. Ayuntamiento de Valverde, formado por la Alcaldía, y que ha de regir durante el ejercicio económico de 2.008.

2. GASTOS

A) RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

A. OPERACIONES CORRIENTES

I	Gastos de Personal.....	2.587.736'20
II	Compra de bienes corrientes y de servicios.....	1.190.195'05
III	Gastos Financieros.....	90.286'86
IV	Transferencias corrientes.....	228.460'23

B. OPERACIONES DE CAPITAL

VI	Inversiones reales.....	1.404.476'62
VII	Transferencias de capital.....	0
VIII	Activos Financieros.....	12.000'00
IX	Pasivos Financieros.....	286.845'04
	TOTAL GASTOS.....	5.800.000'00

B/ RESUMEN POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

1	Servicios de carácter general.....	722.259'51
2	Protección Civil y Seguridad Ciudadana.....	216.621'42
3	Seguridad, Protección y Promoción social.....	513.930'92
4	Producción de Bienes Públicos de carácter social	3.517.297'26
5	Producción de Bienes Públicos de carácter económico	220.500
6	Regulación económica de carácter general.....	169.928'99
7	Regulación económica de sectores productivos....	62.330
9	Transferencias a Administraciones Públicas.....	-
0	Deuda Pública.....	377.131'90
	TOTAL	5.800.000'00

B/ Bases de Ejecución del Presupuesto

Se aprueban las Bases de Ejecución del Presupuesto obrantes en el Proyecto redactadas conforme a lo previsto en el Artº. 165.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Constan de un número de 46 Bases, 15 Disposiciones Adicionales, 1 Disposición Transitoria y 1 Disposición Final.

Asimismo se aprueba la siguiente documentación:

- a/ Anexo del Plan de Inversiones a realizar en el Ejercicio y Normas Rectoras de su Gestión
- b/ Anexo de Personal del Ayuntamiento.

C/ Aprobación de la Plantilla del Personal.

1. Plantilla. Conforme se previene en el artº. 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y art. 125 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y concordantes ambos con el art. 14.5 de la Ley 30/1.984, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se fija y se aprueba la plantilla, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral de este Ayuntamiento, según consta en los correspondientes anexos de personal:

PLANTILLA FUNCIONARIOS DE CARRERA

Nº	Denominación de la Plaza: Puesto de Trabajo	Nivel	Grupo	Apellidos y nombre	Función Presupuestaria
1	Secretario-Interventor	28	A	Martín González, Juan Pablo	121
2	Técnico de Admón. Gral.: Secretaria	25	A	Armas Lima, Mª. Reyes	121
3	Advo. Admón Gral.: Secretaria	21	C	Quintero Méndez, Mª. Carmen	121
4	Advo. Admón Gral.: Secretaria	21	C	Casañas Castañeda, Francisca	121
5	Advo. Admón Gral.: Secretaria	21	C	Quintero Machín, Reyes	121
6	Advo. Admón Gral.: Rentas y Exacciones	21	C	Machín Quintero, Miriam	611
7	Advo. Admón Gral. : Tesorera	21	C	Machín Quintero, Gladys	611
8	Auxiliar Advo.: Intervención	18	D	Gutiérrez Averó, Desireé	611
9	Auxiliar Advo.: Intervención	17	D	Vacante (Provisión Interina)	611
10	Auxiliar Advo. Recaudador	18	D	Reboso Padrón , Javier	611
11	Auxiliar Advo.: Servicios Sociales	18	D	Chinea Padrón, Antonio Ramón	313
12	Ingeniero Técnico Informática de Sistemas	22	B	Morales Hernández, Maida	121
13	Arquitecto Técnico (Sección 1ª. Dirección OTM)	25	B	Díaz Fleitas, Elvira Isabel	432
14	Arquitecto Técnico (Sección 2ª. OTM)	23	B	Padrón García. Mª. Nieves	432

Nº	Denominación de la Plaza: Puesto de Trabajo	Nivel	Grupo	Apellidos y nombre	Función Presupuestaria
15	Advo. Admón Gral. OTM. (Sec.1)	21	C	Padrón Rebozo, M ^º . Elvira	432
16	Advo. Admón Gral. OTM. (Sec. 2)	21	C	Marcos Díaz Fleitas	432
17	Cabo Policía Local: Jefatura del Cuerpo	18	D	Brito Brito, Carlos	222
18	Policía Local	18	D	Navarro Álamo, Luís	222
19	Policía Local	17	D	Ricardo Lima Campos	222
20	Policía Local	17	D	Casañas Brito, José Ángel	222
21	Policía Local	17	D	Pérez Casañas, José Miguel	222
22	Policía Local	17	D	Cejas Rodríguez, Maximiliano	222

En consecuencia, se mantiene la misma Plantilla de Funcionarios de Carrera que en 2.007:

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO

Nº	Puesto de Trabajo	Grupo Conv. Colectivo	Apellidos y Nombre	Función Presupuestaria
1	Encargado Gral. de Obras	III	Francisco A. Padrón Acosta	432
2	Servicio Transporte de Obra. Conductor	IV	Quintero García, Feliciano	432
3	Obras Municipales: 1 Puesto de Oficial de 1 ^º .	IV	Vacante (Provisión Interina)	432
4	Obras Municipales: 1 Puesto de Oficial de 1 ^º .	IV	Vacante (Contrato Interinidad)	432
5	Obras Municipales: 1 Puesto de Peón	VI	Vacante (Contrato Interinidad)	432
6	Obras Municipales: 1 Puesto de Peón	VI	Vacante (Contrato Interinidad)	432
7	Obras Municipales: Palista/Conductor	V	Vacante (Contrato Interinidad)	432
8	Encargado Gral. Servicios	III	José Ramón Armas Quintero	432
9	Oficial 1 ^º Mantenimiento de Vehículos y Maquinaria	IV	Tavio Morales, Octavio	432
10	Oficial 2 ^º . Mantenimiento de Edificios e Instalaciones	V	Machín Morales, Juan Fco.	432
11	Limpieza Casa Consistorial y Edificios. Limpiador	VI	Vacante	121
12	Vigilante Colegio E.G.B. Portero	VI	Sánchez Martín, Eliseo	422

Nº	Puesto de Trabajo	Grupo Conv. Colectivo	Apellidos y Nombre	Función Presupuestaria
13	Serv. Agua y Electricidad. Oficial	IV	González Luís, Baltasar	432
14	Encarg. Ser. Aguas. Fontanero	IV	Castañeda González, Domingo	441
15	Serv. de Aguas. Oficial 2ª.	V	Carlos M. Quintero Padrón	441
16	Encargado de Grupo de Limpieza y Coordinador	V	Lima Gil, Miguel	442
17	Conductor camión limpieza y Coordinador Serv.Gles	V	Barrera Brito, Juan Ramón	442
18	Servicio Limpieza. Operario	VI	Javier Lima Fernández	442
19	Servicio Limpieza. Operario	VI	Zamora Acosta, José	442
20	Servicio Limpieza. Operario	VI	Javier Armas Brito	442
21	Servicio Limpieza y mantenimiento. Operario	VI	Vacante (Provisión Interina)	442
22	Servicios Municipales: Encargado Almacén	IV	Vacante	431
23	Servicios Municipales: Peón encargado Almacén y Bienes	V	Vacante (Contrato Interinidad)	431
24	Servicio Cementerios. Peón encargado Servicio	V	Vacante (Contrato Interinidad)	443
25	Trabajadora Social	II	Padrón Armas, Mª. Adela	313
26	Animadora Socio Cultural	III	Gutiérrez Muñoz, Mª. José	313
27	Escuela Infantil: Educadoras Infantil	III	Vacante (Contrato Interinidad)	321
28	Escuela Infantil: Educadoras Infantil	III	Vacante (Contrato Interinidad)	321
29	Escuela Infantil: Educadoras Infantil	III	Vacante (Contrato Interinidad)	321
30	Escuela Infantil: 1 Puericultor	V	Vacante (Contrato Interinidad)	321
31	Escuela Infantil: Cocinero	V	Vacante (Contrato Interinidad)	321
32	Escuela Infantil: Auxiliar de Cocina	VI	Vacante (Contrato Interinidad)	321
33	Escuela Infantil: Limpiador	VI	Vacante (Contrato Interinidad)	321
34	Encargada Biblioteca	IV	Fuentes Rebozo, Mª. Reyes	451
35	Promotor Deportivo	III	Héctor Padrón Padrón	452

En consecuencia, se mantiene la misma plantilla laboral que la vigente en el ejercicio de 2.007.

PERSONAL LABORAL TEMPORAL POR OBRAS O SERVICIOS DETERMINADOS

Nº	Servicio	Puesto de Trabajo	Retribuciones	Función Presupuestaria
1	Oficina Técnica Municipal (1 Auxiliar Advo)	Serv. Deter..	20.204,82	432
2	Oficina Técnica Municipal (1 Arquitecto Técnico)	Serv. Deter.	29.571,18	432
3	Servicios Comunitarios y Sociales (1Trabajador Social)	Serv. Deter.	29.571,18	313
4	Servicio Asistencia Domiciliaria: (4 Cuidadores)	Serv. Deter.	59.553'20	313
5	Servicios Generales (Ordenanza o Conserje)	Serv. Deter.	14.883,30	121
6	Escuela Infantil: (1 Auxiliar de Puericultura)	Serv. Deter.	15.631'65	321
7	Escuela Infantil: (Sustitución Escuela I.): Varios	Serv. Deter.	10.000'00	321
8	Cultura: Centro Cultural Asabanos :Varios	Serv. Deter.	15.000'00	451
9	Animadora Socio Cultural: Monitores: Varios	Serv. Deter.	60.000'00	451
10	Enseñanza Extraescolar: Monitores (Varios)	Serv. Deter.	12.000,00	422
11	Promoción Deportiva: Monitores(Varios)	Serv. Deter.	40.000'00	452
12	A.D.L. (Agente)	Serv. Deter.	9.000,00	322
13	Mantenimiento de Edificios	Serv. Deter.	14.883,30	431
14	Limpieza y Mantenimiento: Operarios (Varios)	Serv. Deter	100.000'00	442
15	Mant. Parques , Plazas y Zonas Verdes: Operarios (Varios)	Serv. Deter.	80.000'00	432

SEGUNDO: Asimismo se determina, de conformidad con lo previsto en el artº. 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y artº. 75 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, de Bases del Régimen General, la relación de cargos de la Corporación que se desempeñan régimen de dedicación exclusiva y por tanto, con derecho a retribuciones conforme a lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto:

- Alcalde-Presidente, D. Agustín Padrón Benítez
- Concejal Delegado y 1er. Teniente de Alcalde, Dª. Francisca Casañas Castañeda

TERCERO: Exponer al público por el plazo de QUINCE DÍAS hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Edicto en el Tablón Oficial, a fin de que pueda ser examinado y formularse las reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, que, en caso de no producirse, se considerará definitivamente aprobado. Habrá nuevamente de publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido a nivel de capítulos, remitiéndose copias del expediente presupuestario a la Administración del Estado (Delegación Territorial de Hacienda) y de la Comunidad Autónoma de Canarias”.

Dada lectura, asimismo, de la Propuesta de AHÍ-CC sobre el Presupuesto Municipal en escrito R.E. nº. 4605, de 19-12-2.007.

Explicado por la Alcaldía el proceso de comunicación y negociación llevado a cabo con los Grupos Municipales y de las propuestas que han sido tomadas en consideración, a la vista de los recursos disponibles.

Tras una amplia deliberación, esta Comisión por tres votos a favor (PP) y tres abstenciones (AHÍ-CC y PSOE) eleva Dictamen al Pleno proponiendo la aprobación de la Propuesta de la Alcaldía.

Por el Portavoz del Grupo de AHÍ-CC. Sr. Quintero Castañeda se expresa que su abstención obedece al deseo de seguir negociando el Presupuesto hasta el Pleno.

Por la Portavoz del Grupo del PSOE Sra. Padrón Zamora, se manifiesta que una vez conozca el contenido del Presupuesto se pronunciará en el Pleno.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra, en primer lugar, el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Hernández González, exponiendo en síntesis, que el Pleno convocado con carácter ordinario, no se ajusta a lo aprobado en su día de que se celebraría el último jueves del mes y por lo tarde habiendo facultado su variación a la Junta de Portavoces, lo que no ha ocurrido en este caso y por ello no conoce los motivos del cambio. En otro orden de cosas señala que en este Presupuesto su Grupo no ha participado. Que había quedado el Alcalde en convocarles a una reunión para comentar y consensuar todos los aspectos del Presupuesto y la llamada de convocatoria no se ha producido, dándole la impresión de que ya tiene el apoyo del otro Grupo y por eso no era convocado.

Que examinado el Presupuesto el pasado lunes y faltando el capítulo de Inversiones. Que se trata de un Presupuesto donde su Grupo no ha participado, la AHÍ, ha presentado un documento con una relación de propuestas, pero eso no es participar y se debería haber hecho un esfuerzo en lograr más consenso y participación. Que –citando párrafos concretos de la Memoria y del Informe de Secretaria-Intervención- existe un escenario de preocupación en varios aspectos y sobre todo en el monto de los gastos de personal y el porcentaje que representa sobre los gastos ordinarios cuyos incrementos absorben la capacidad inversora de la Corporación, necesitándose un “golpe de timón”. Que las inversiones no están en conexión con el Presupuesto de Actuación del Plan General de Ordenación y carece de los debidos soportes técnicos y económicos. Y que a la vista de los informes, existen datos preocupantes sobre la financiación de los servicios, sobre estabilidad presupuestaria, gestión de las subvenciones, porcentaje excesivo de los gastos de personal, etc., que significan una pérdida de solvencia económica del Ayuntamiento, y que donde vamos conduce a no devolver a los ciudadanos los servicios e inversiones que nos demandan. Que, por ello, pide al Alcalde un esfuerzo de dialogo e implicación de todos los Grupos para mejorar esta situación.

Interviene, seguidamente, el Portavoz del Grupo de AHÍ-CC, Sr. Quintero Castañeda, expresando, en síntesis, que muchos de los puntos que tenía intención de mencionar ya han sido comentados. Que quiere resaltar la no conexión de las inversiones con el Plan General de Ordenación y la necesidad de programar gastos plurianuales, sobre todo en las inversiones. Que quiere hacer una llamada a la responsabilidad y que la misma, conlleva el presentar alternativas, como su Grupo ha hecho. Que considera que ha de tenerse en cuenta en el futuro las conclusiones de la Auditoría de Gestión del Gobierno de Canarias, así como lo señalado en el informe del Secretario-Interventor, debiendo efectuar los ajustes necesarios y las propuestas que se indican. Que hay propuestas que su Grupo ha presentado, alguna han sido recogidas en el Presupuesto y que espera que paulatinamente vayan siendo recogidas las restantes. Que su Grupo va a apoyar la aprobación del Presupuesto, aunque va a estar vigilante en su ejecución. Que su Grupo esta dispuesto a negociar y estudiar las alternativas, que se le propongan por el Equipo de Gobierno y que, al mismo tiempo, entiende que es responsabilidad de la oposición presentar alternativas.

Interviene, asimismo, el Sr. Alcalde expresando que coincide, en parte, con lo manifestado por los Portavoces de los Grupos. Que por su parte se ha intentado que todos los Grupos participaran en la elaboración del Presupuesto y a todos se les dio la opción y que por razones tanto de agenda como de meteorología no se ha podido celebrar reuniones conjuntas. Que el Pleno Ordinario era el jueves, pero que en la Comisión Informativa, con la presencia de todos los Grupos se propuso cambiar al miércoles, por razones de la ausencia por vacaciones del Secretario, y no se manifestó, objeción alguna y todos saben que este Alcalde es exquisito en el consenso para las convocatorias. Y que si ha fallado en esto, entona el "mea culpa", pero su intención permanente es mejorar las relaciones entre los Grupos. Que coincide con lo expresado en que se debe mejorar la gestión teniendo en cuenta los informes técnicos. Que para lograr más inversiones no es necesario subir los impuestos, sino mejorar la gestión de los servicios, incluso llegando a mancomunarse. Que la situación económica no es de alarma, solo supone que ha de reorientarse el gasto; habría que analizar los servicios sin incremento de gastos de personal, Que, por su parte, extiende la mano a ambos Grupos para aunar esfuerzos y este Presupuesto puede gestionarse en consenso, e invita al Grupo Socialista a que se sume a su aprobación y conjuntamente puede reorientarse en aras a que el Ayuntamiento funcione.

Por parte del Portavoz del Grupo Municipal Socialista Sr. Hernández González manifiesta que nunca ha dudado de la voluntad del Alcalde en mantener las reuniones conjuntas, pero que en un periodo de tiempo tan corto es difícil encajar la agenda; que considera que para cambiar el día y la hora del Pleno se debería haber acordado e la Junta de Portavoces. Que la participación no consiste en dar una relación de los gastos e ingresos y no una copia del Presupuesto; que es el documento más importante y tenía que estar con toda la documentación completa. Que participar no es tener una copia del Programa Electoral, que eso todos los Grupos lo pueden hacer, pero sería imposible de cumplir. Que en el año 2.006, hubo un giro en la situación económica municipal y es necesario tomar medidas, cambiar el rumbo. Que reitera que en este Presupuesto no ha habida participación y que cuando no ha sido llamado es porque el Alcalde ya tiene el apoyo del otro Grupo. Que su esfuerzo de responsabilidad es analizar el Presupuesto y que el objetivo que ha de tener la Corporación es saber gastar y gestionar mejor y dejar un Ayuntamiento más saneado. Y que por su parte también extiende la mano.

Seguidamente, el Sr. Quintero Castañeda, expresa que desea hacer constar que su Grupo no venia con ningún acuerdo previo; que su voto de aprobación, aunque considera no es el Presupuesto más adecuado, por sentido de la responsabilidad y evitar perjuicio a los ciudadanos es la razón por lo que van a aprobarlo. Y que hay que sentarse a seguir negociando para ajustar el Presupuesto a la realidad municipal.

Finalizado el debate, por la Alcaldía somete a votación el dictamen de la Comisión, de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2.008, quedando aprobado por mayoría de nueve votos a favor (PP,AHÍ-CC) y dos abstenciones (PSOE).

Por último pide la palabra el Sr. Hernández González, para explicar que su Grupo se abstiene en razón de que si hay predisposición de colaboración por parte del equipo de gobierno, su Grupo estará en esa línea de trabajo.

3.- APROBACION AUDITORIA DE GESTION DEL EJERCICIO DE 2.006 A EFECTOS DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACION MUNICIPAL.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Economía y Hacienda-Especial de Cuentas, en sesión de 19 de diciembre de 2.007, en el que se expresa:

“Tomada razón de la Auditoría de Cuentas del Ayuntamiento de Valverde, realizada en base al 31 de Diciembre de 2.006, prevista en la Ley 3/1.999, de 4 de Febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal y de la Propuesta de Resolución de aprobación remitida por la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación, para su toma en consideración por el Pleno del Ayuntamiento.

Tras deliberación, esta Comisión, por unanimidad, eleva al Pleno el siguiente Dictamen:

“Tomar en consideración la auditoria de gestión correspondiente a este M.I. Ayuntamiento de Valverde, realizada en base a la liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2.006, prevista en la Ley 3/1.999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal”.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad, ratificarse en el Dictamen de la Comisión.

4.- MOCION DEL PSOE SOBRE REDUCCION DEL IMPUESTO MUNICIPAL POR LA LICENCIA DE OBRA NUEVA.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Economía y Hacienda-Especial de Cuentas, en sesión de 19 de diciembre de 2.007, en el que se expresa:

“Dada lectura de la Moción (R.E. nº. 4190, de fecha 13-XI-2.007) presentada por el Grupo Municipal Socialista, en la que se expresa:

“Sabemos que el acceso a la Vivienda es una de las principales preocupaciones que manifiestan los ciudadanos de nuestro municipio, pues la carestía de la vida hace que muchos de ellos desistan de un derecho básico, como es el tener una Vivienda, debido a que no encuentran facilidades por las trabas que las distintas administraciones les plantean.

Estamos convencidos de que los integrantes de esta Corporación y el órgano de gobierno que la preside, es sensible a la problemática de aquellos que quieran construir su primera Vivienda, por lo que proponemos la reducción del impuesto municipal para la licencia de obra nueva.

Por todo lo expuesto,

Rogamos a Vd. sea elevado al pleno para su debate y acuerdo la siguiente moción en base a la siguiente PROPUESTA.

1º.- Que por parte de este MI Ayuntamiento se acuerde la reducción del impuesto municipal para la licencia de obra nueva”.

Enterados del informe jurídico del Secretario de la Corporación emitido la respecto en fecha de 14-XII-2.007.

Considerando que no se ajustaría a derecho la propuesta en los términos en que ha sido formulada.

Tras deliberación esta Comisión, por cinco votos a favor (PP, AHÍ-CC) y uno en contra (PSOE) eleva al Pleno el siguiente Dictamen:

“Desestimar la Moción del Grupo Municipal Socialista ((R.E. nº. 4190, de fecha 13-XI-2.007), por los motivos expuestos”.

Interviene el Portavoz del Grupo del PSOE Sr. Hernández González, manifestando que el objeto de la Moción es la reducción del tipo de gravamen para las viviendas de los jóvenes. Y que, admite la falta de base jurídica en los términos formulados, no obstante, cabe rebajar el tipo, habida cuenta de estar en el máximo, es decir, no suprimir el tipo, sino reducirlo. Y que bajo tales criterios su Grupo esta dispuesto a modificar su Moción, admitiendo cualquier tipo de sugerencia.

Interviene, seguidamente los Portavoces de los Grupos de la AHÍ-CC, Sr. Quintero Castañeda y del PP, el Sr. Alcalde-Presidente D. Agustín Padrón Benítez , manifestándose estar de acuerdo en el fondo de lo pretendido en la Moción, pero resaltando la dificultad jurídica planteada, reseñándose por el Sr. Alcalde el servicio que se viene prestando de facilitar a los vecinos en forma gratuita la redacción y dirección de proyecto técnico para la primera vivienda, significando un ahorro de de 7 u 8 mil euros a cada beneficiario.

Tras deliberación y en aras a proceder a un estudio en profundidad y consensuado por el Grupo Municipal Socialista, proponente de la Moción. manifiesta que retira la Moción no siendo sometida a votación.

5.- MOCION DEL PSOE SOBRE PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PLENOS ORDINARIOS

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Economía y Hacienda-Especial de Cuentas, en sesión de 19 de diciembre de 2.007, en el que se expresa:

“Dada lectura de la Moción (R.E. nº. 4191, de fecha 13-XI-2.007) presentada por el Grupo Municipal Socialista, en la que se expresa:

“En la presente legislatura se ha logrado establecer la celebración de los plenos de esta Corporación de manera bimensual, a diferencia de la legislatura pasada que se celebraban cada tres meses.

Es en la celebración de los plenos ordinarios, en el punto del orden del día, de ruegos y preguntas, cuando se permite, a través de los concejales de la oposición, transmitir sugerencias y quejas de los vecinos al equipo de gobierno.

Somos conocedores que, en junio de 2006, nuestros compañeros anteriores Concejales del Grupo Municipal Socialista presentaron una moción sobre el mismo asunto que se expondrán, pero somos conscientes también, que estamos ante otra Corporación otros Concejales y otra realidad social que demanda la presentación de esta moción.

Sabemos que los Concejales somos los representantes legítimos de los ciudadanos, y a los que nos corresponden hacer oír sus inquietudes en la Corporación, no obstante consideramos necesario se reglamente la posibilidad de que nuestros vecinos puedan intervenir directamente en estos plenos bien a nivel personal o bien a través de las diferentes asociaciones de las que forman parte de vecinos, deportivas, juveniles, tercera edad, minusválidos, etc., logrando con ello no solo una mejor participación ciudadana sino, incluso, una forma de gobernar en la que el ciudadano, aún en las pequeñas poblaciones, se siente participe de los avances de su municipio.

Por todo lo expuesto,

Rogamos a Vd., sea elevado al Pleno para su debate y acuerdo, la siguiente moción en base a la siguiente PROPUESTA:

1º.- Que por parte de este M.I. Ayuntamiento se proceda a hacer realidad el derecho de la participación ciudadana en que los plenos ordinarios y se elabore el correspondiente reglamento que regule dicha participación de acuerdo a lo estipulado por Ley”.

Considerando que por parte de los Portavoces de los Grupos Municipales del PP y de AHÍ-CC que no es adecuada la aprobación de dicha Moción, puesto que los Concejales son representantes legítimos de los habitantes del Municipio; que todos tienen posibilidad de llegar a la Corporación y al Pleno tanto al Equipo de Gobierno como a la Oposición ya sea directamente o a través de comunicación escrita, siendo en realidad el Ayuntamiento una Oficina de Participación Ciudadana a la que pueden acceder los vecinos tanto en forma individual o colectiva a través de las Asociaciones.

Tras deliberación esta Comisión, por cinco votos a favor (PP, AHÍ-CC) y uno en contra (PSOE) eleva al Pleno el siguiente Dictamen:

“Desestimar la Moción del Grupo Municipal Socialista ((R.E. nº. 4191, de fecha 13-XI-2.007), por los motivos expuestos”.

Interviene, seguidamente, la Concejala Sra. Padrón Zamora, del Grupo Municipal Socialista para explicar y ratificar la Moción presentada recalando que la legitimidad representativa de la Corporación se vería reforzada oyendo las opiniones directas de los vecinos en la toma de decisiones, y se reforzaría la democracia local.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por mayoría de cinco votos a favor (PP), dos en contra (PSOE) y cuatro abstenciones (AHÍ-CC), ratificarse en el Dictamen de la Comisión.

6.- MOCION DEL PSOE SOBRE AUMENTO DE EFECTIVOS DE LA POLICIA MUNICIPAL

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Economía y Hacienda-Especial de Cuentas, en sesión de 19 de diciembre de 2.007, en el que se expresa:

"Dada lectura de la Moción (R.E. nº. 4341, de fecha 27-XI-2.007) presentada por el Grupo Municipal Socialista, en la que se expresa:

El Municipio de Valverde con una población de más de 5.000 habitantes, que aumenta cada día, necesita y debe disponer de más efectivos de policía local de los que tiene actualmente.

Este déficit se acentúa por ser la capital de la isla y por el aumento de visitantes, que se hace más visible, tanto a lo largo del verano como en la época que hay puentes.

Asimismo, consideramos que la utilización de la Policía Local en labores administrativas le resta capacidad para desempeñar las funciones propias que deberían realizar.

En los últimos tiempos han aumentado los desordenes, así como altercados de orden público, con consecuencias lamentables que se velan venir, y donde la labor preventiva de la obligada presencia de la Policía Local brillaba por su ausencia, debido principalmente, a la falta de medios personales, y a que los pocos existentes están realizando labores inadecuadas.

Consideramos que el Municipio de Valverde necesita más medios personales y materiales para desempeñar una labor eficiente según los ratios estudiados en la FEMP y la FECAM.

Por todo lo expuesto,

Rogamos a Vd. sea elevado al pleno para su debate y acuerdo la siguiente moción en base a la siguiente PROPUESTA:

1-Que se proceda a aumentar los efectivos de la Policía Local, como mínimo en TRES miembros más.

2 -Que se les dote de los medios materiales necesarios, tales como: sonómetro, medidor de metros para accidentes de tráfico, dotación de munición, linternas prismáticos, etc”.

Considerando unánimemente la necesidad de prestar un adecuado servicio de seguridad ciudadana y atendido que el órgano adecuado de valoración de la situación existente como órgano de coordinación entre las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el Municipio es la Junta Local de Seguridad.

Tras una amplia deliberación, esta Comisión, por unanimidad, eleva al Pleno el siguiente Dictamen:

PRIMERO: *Mostrar la voluntad de mejorar el servicio de la Policía Municipal debiendo estar provistos de todos los medios personales y materiales necesarios.*

SEGUNDO: *Proceder a la convocatoria de la Junta Local de Seguridad para que analice y estudie las necesidades existentes de efectivos y de medios, así como establecer las formulas de colaboración policial entre las Fuerzas del Estado y la Local para garantizar el mejor servicio de seguridad a los vecinos de este Municipio”.*

Interviene el Portavoz del Grupo del PSOE Sr. Hernández González, explicando y argumentando la motivación de la Moción reseñando la necesidad de ampliar los efectivos de personal y los medios materiales de la Policía, al ser la actual insuficiente, y refleja la demanda de los ciudadanos de mayor presencia policial. Que la Junta Local de Seguridad existe creada hace bastante tiempo y se debe tomar a la mayor urgencia las decisiones para evitar se siga deteriorando la situación y que exige de todos un mayor esfuerzo para que los problemas de la Policía Local se solucionen.

Interviene el Portavoz del Grupo de la AHÍ-CC, Sr. Quintero Castañeda, para subrayar que está de acuerdo en que haya más efectivos, cuyo número se analice en la Junta Local de Seguridad, por doble motivo, primero por tener mayor conocimiento de la realidad y necesidades y poder así, elaborar una informe motivado y completo, por ser el órgano de coordinación entre las fuerzas de Seguridad y que evitaría se duplique los servicios, logrando una colaboración plena.

Tras la intervención y previa deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictamen de la Comisión.

7.- PROPUESTA DE LA ALCALDIA SOBRE MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE GUARDIA POR PERSONAL Y PLUS RETRIBUTIVO

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Economía y Hacienda-Especial de Cuentas, en sesión de 19 de diciembre de 2.007, en el que se expresa:

Dada cuenta de la Propuesta de la Alcaldía, de fecha 12 de diciembre de 2.007, en la que se expresa:

“Atendido el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión de 30-4-2.007, en el que se expresa:

“PRIMERO: Establecer el Servicio de Guardia consistente en la localización y disponibilidad permanente fuera de la jornada laboral y fines de semana, para atender servicios extraordinarios inaplazables y urgentes que sean demandados, por parte de los dos (2) Operarios (Oficial y Peón) del Servicio de Abastecimiento de Agua y los dos (2) Encargados Generales, de Obras y Servicios.

Dichos servicios que se atenderán serán, entre otros, los siguientes, según la especialidad laboral que les corresponda:

- Averías y roturas en las redes de abastecimiento de agua y saneamiento, y cualquier otra necesidad surgida en el servicio.

- Eliminación de obstáculos en las vías públicas y toda clase de emergencias y accidentes que impidan el normal funcionamiento de las calles y caminos, para la adopción de medidas urgentes de reposición del tránsito.

-Adopción de medidas cautelares o de señalización y protección de bienes municipales afectados por cualquier contingencia extraordinaria.

-Activar, en su caso, la localización y participación de otros trabajadores municipales si las necesidades lo requieran, así como a las Empresas de Servicios correspondientes.

Y, en general, cualquier servicio extraordinario que sea requerido por los responsables municipales y no puedan ser diferidos o aplazados a la jornada ordinaria de servicio.

SEGUNDO: Aprobar el establecimiento de un Plus retributivo mensual de 300€ para cada trabajador afectado, llamado de “Localización y Disponibilidad Permanente”, por cada mes de prestación efectiva de este servicio, excluyéndose las vacaciones.

La localización permanente conllevará la disponibilidad de comunicación telefónica a través del móvil facilitado por el Ayuntamiento.

Las horas de trabajo que se presten efectivamente para atender este servicio extraordinario fuera de la jornada laboral no generará la percepción de horas extraordinarias, estando incluidas dentro del Plus indicado.

TERCERO: Este servicio provisional se mantendrá hasta el 30 de junio próximo, en cuyo momento se acordará lo que proceda”.

Dada cuenta del informe jurídico y de fiscalización emitido al respecto por el Secretario de la Corporación en fecha de 12-12-2.007.

Considerando que los Servicios de Guardia se siguen prestando desde la fecha de expiración de los efectos del acuerdo al 30-6-2.007 de manera ininterrumpida, salvo el periodo vacacional indicado, por razones de necesidad de los servicios municipales.

En consecuencia, esta Alcaldía-Presidencia, eleva al Pleno las siguientes,

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERO: *Dar continuidad a los Servicios de Guardia aprobados por el Pleno en sesión de 30-4-2.007, reconociendo su prestación de manera continuada desde el 1 de julio de 2.007 y hasta tanto se resuelva de otra manera.*

SEGUNDO: *Proceder al reconocimiento y abono a los trabajadores afectados con fecha de 1 de julio de 2.007, de la retribución acordada de 300 € mensuales, por los servicios prestados ininterrumpidamente, a excepción del periodo vacacional anual y licencias preceptivas”.*

Tras deliberación, esta Comisión, por unanimidad propone al Pleno su aprobación”.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad, ratificarse en el Dictamen de la Comisión.

8.- MOCION DEL PSOE SOBRE ESTABLECIMIENTO SERVICIO DE LIMPIEZA LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Economía y Hacienda-Especial de Cuentas, en sesión de 19 de diciembre de 2.007, en el que se expresa:

“Dada lectura de la Moción (R.E. nº. 4495 de fecha 10-XII-2.007) presentada por el Grupo Municipal Socialista, en la que se expresa:

“En la actualidad el municipio de Valverde ha experimentado un crecimiento en la población residente que ha hecho que tengamos un municipio de más de 5.000 habitantes. La población de la isla utiliza, mayoritariamente, los locales nocturnos de la Villa para ocupar su tiempo libre y de ocio, preferentemente los fines de semana y festivos, lo que ocasiona que al día siguiente se observe el lamentable estado en el que quedan las principales calles de la capital, llenas de basuras y roturas de plantas, cristales, lo que afea mucho la imagen que podemos darle tanto a nuestros convecinos como a los visitantes

Por todo lo expuesto,

Rogamos a Vd. sea elevado al pleno para su debate y acuerdo la siguiente moción en base a la siguiente PROPUESTA:

1º.- Que por parte de este M.I Ayuntamiento se acuerde establecer un servicio de limpieza los domingos y días festivos, facilitando que las calles de la Villa puedan presentar un aspecto más digno de la capital de la isla”.

Visto el informe de Secretaria de fecha 14-12-2.007.

Informado por la Alcaldía de que el Servicio ya se viene prestando, salvo en algún momento puntual de baja por enfermedad de algún trabajador.

En consecuencia y tras deliberación esta Comisión por unanimidad eleva al Pleno el siguiente Dictamen:

“Hacer constar que el servicio que se propone en la Moción expresada ya se halla establecido y sin perjuicio de las mejoras que puedan realizarse”.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad, ratificarse en el Dictamen de la Comisión”.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad, ratificarse en el Dictamen de la Comisión.

9.- MOCION DEL PSOE SOBRE MUSEO DE PIEZAS MILITARES

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes, en sesión de 19 de diciembre de 2.007, en el que se expresa:

“El 29 de octubre de 1993, el Pleno del Ayto. de Valverde tomó el acuerdo de acceder a la petición de D. Antonio Gutiérrez, Comandante de Aviación de instaurar un Museo de Piezas Militares en el Centro Cultural de Asabanos. El citado Museo se inauguro el 6 de Diciembre de 1996.

Está compuesto de más de 200 piezas de diverso tipo: revistas, planos , banderas, armas de fuego (mosquetón carabinas, fusiles, rifles, revólveres pistolas..) armas blancas, maquetas de aviones , helicópteros uniformes y prendas de los 3 ejércitos, etc.

Consideramos que actualmente, El Museo está en una situación de “dejadez” institucional por no decir “abandono” y que no está prestando los objetivos para los que fue creado.

Por todo lo expuesto

Rogamos a Vd. sea elevado al Pleno para su debate y acuerdo la siguiente moción en base a la siguiente PROPUESTA:

1.- Que por parte del Ayuntamiento de Valverde se tomen las medidas oportunas para que el Museo de Piezas Militares, esté en las condiciones óptimas para desempeñar la función para lo que fue creado.

2.-Que si no existe una verdadera voluntad de actualizar y mejorar su funcionamiento se cambie su ubicación a un lugar alternativo donde este patrimonio pueda tener un mejor aprovechamiento del mismo”.

Pasa, seguidamente, a informar la Alcaldía sobre algunas de las deficiencias que ha ocurrido en el Museo Militar y las causas a las que obedece debido a las actividades que se imparten al tratarse de un lugar compartido.

Considerando, unánimemente, que esta justificada la necesidad de preservar al estado de seguridad y la dignidad del Museo.

Tras deliberación, esta Comisión por unanimidad eleva Dictamen al Pleno proponiendo su aprobación

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad, ratificarse en el Dictamen de la Comisión.

10.- MOCION DEL PSOE SOBRE APLICACIÓN DE LA LEY 39/2.006, DE DEPENDENCIA

“Dada lectura de la Moción (R.E. nº. 4497, de fecha 10-XII-2.007) presentada por el Grupo Municipal Socialista, en la que se expresa:

“Antes de la Ley 39/2006, de Promoción a la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, la atención por las administraciones autonómicas se prestaba con una cobertura claramente insuficiente y con una diferencia entre unas comunidades autónomas y otras. Canarias está a la cola en la cobertura de todos los servicios sociales.

La situación ha cambiado con la citada Ley, pues se ha creado un nuevo derecho de ciudadanía para todos y todas: el de las personas que no pueden valerse por si mismas, para que sean atendidas por el Estado.

La Ley 39/2006 ha obtenido el consenso de los empresarios, de los sindicatos, del Consejo Estatal de las Personas Mayores, Consejo Estatal de la Discapacidad y de todos los grupos parlamentarios.

La Ley de la Dependencia significa el desarrollo del cuarto pilar del estado de bienestar, tras el Sistema Nacional de Salud, el Sistema Educativo y el Sistema de Pensiones.

En Canarias se beneficiarán 40.000 personas

La Ley incluye a personas con dependencia por razones de enfermedad, accidente o discapacidad La atención a estas personas se realiza generalmente en el ámbito familiar y recae sobre todo, en las mujeres.

La Ley 39 /2006, combate la desigualdad existente entre territorios, al garantizar el Estado un derecho básico de contenido mínimo igual en todo el territorio.

Se constituye el Sistema de la Autonomía y Atención a la Dependencia. Dicho beneficio reportará beneficios sociales, inversión eficiente por su impacto social, económico y laboral, y al final de la implantación se estima la creación de 300.000 puestos de trabajo.

En la actualidad en Canarias no se esté cumpliendo el calendario de implantación previsto en la ley 39/2006.

Se estima en 6.402 las personas grandes dependientes (Grado III) en nuestra Comunidad Autónoma, que deberían ser atendidas a 31 de diciembre de 2.007, con la debida evaluación y asignación de la correspondiente prestación económica y/o servicio que sea pertinente, en función de su grado y nivel de dependencia.

Hasta le fecha, el Gobierno de Canarias sólo se avaluado a 429 personas de Grado III, sin asignar prestación o servicio alguno, retrasando tales asignaciones hasta el año 2.008.

Por todo lo expuesto, rogamos a Vd., sea elevado al pleno para su debate y acuerdo adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de Canarias para que:

1º.- Se aplique de inmediato el calendario previsto en la Ley 39/2006 y que se aceleren todos los tramites que sean pertinente para que a 31 de diciembre de 2.007, las personas con gran dependencia en Canarias accedan a las prestaciones económicas y servicios que les corresponde, conforme a lo previsto en la Ley 39/2.006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de dependencia.

2º.- Para que antes del 31 de diciembre de este año, proceda a dictar la normativa sin la actual es imposible acceder a las prestaciones económicas y servicios y que se concretan en las siguientes:

Normativa reguladora del procedimiento de reconocimiento del grado y nivel de la situación de dependencia.

Normativa reguladora del Plan Individual de Atención, consistente en la determinación concreta de la prestación económica y el servicio que corresponde a la persona dependiente.

Requisitos mínimos de los centros privados para que puedan acceder al sistema de la autonomía personal y de atención a la dependencia”.

Tras una amplia deliberación, esta Comisión dictamine que sea elevada al Pleno dicha Moción para su Resolución, sin pronunciamiento por esta Comisión”.

Atendido que por la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes, de 19 de diciembre pasado, dictaminó su remisión al Pleno sin pronunciamiento alguno.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad aprobar la expresada Moción.

11.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Seguidamente y de conformidad con lo ordenado en el artº. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde pone a disposición de los presentes de las Resoluciones adoptadas, mediante su lectura por el Sr. Secretario, a lo que por unanimidad se renuncia, de la Resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria para que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal, a los efectos de control y fiscalización de los órganos de Gobierno, con arreglo al siguiente extracto:

DECRETO Nº. 844 (01-10-07).- Efectuando la contratación de la trabajadora Dª. Amelia Fernández Acosta, para la Mejora Medioambiental, Parques y Jardines 2.007.

DECRETO Nº. 845 (01-10-07).- Aprobando las Certificaciones Ordinarias de la obra “Piscina Municipal Cubierta Fase I”.

DECRETO Nº. 846 (01-10-07).- Aprobando la aportación de financiación de fondos propios municipales al Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal del año 2.007.

DECRETO Nº. 847 (01-10-07).- Aprobando la bonificación del 100% de la cuota del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 2.007, a Eduardo Quintero Hernández y Julio Cesar Díaz Magdalena.

DECRETO Nº. 848 (01-10-07).- Aprobando la adquisición de un nuevo teléfono móvil, con destino a su utilización por la Alcaldía.

DECRETO Nº. 849 (02-10-07).- Concediendo a D. Jorge Padrón Jares, la autorización de Vado Permanente en la C/ Picacho del Tamaduste.

DECRETO Nº. 850 (03-10-07).- Nombrando funcionaria interina a Dª Lydia Frías García.

DECRETO N°. 851 (03-10-07).- Concediendo a D. Valentín Hernández Hernández, Licencia de 1ª. Ocupación para una edificación destinada a cuarto de aperos, en la población de Pozo de las Calcosas.

DECRETO N°. 852 (03-10-07).- Aprobando la relación de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente en España, para que efectúen la renovación patronal.

DECRETO N°. 853 (03-10-07).- Aprobando la Certificación Ordinaria n°. 5 correspondiente al mes de junio de la obra "Apertura y Pavimentación de la nueva Calle entre la C/ San Francisco y C/ San Juan en Valverde.

DECRETO N°. 854 (03-10-07).- Aprobando la Baja en el Padrón de Contribuyentes de la Tasa por Recogida Domiciliaria de Basura, a Dª. Rosario Rogero Martín, del inmueble sito en la C/ La Carrera, 23 de Valverde.

DECRETO N°. 855 (03-10-07).- Autorizando a la Empresa Armas Quintero, S.L. la concesión provisional del servicio de agua a domicilio de la obra sita en la C/ la Constitución de Valverde.

DECRETO N°. 856 (03-10-07).- Concediendo a D. Ángel China Bello, el servicio de saneamiento al inmueble sito en la Avda. Dacio Darías, 27 de Valverde.

DECRETO N°. 857 (03-10-07).-Aprobando la solicitud formulada por D. German Padrón Morales, de concesión del servicio de saneamiento al inmueble sito en la Avda. Dacio Darías, 16 de Valverde.

DECRETO N°. 858 (03-10-07).- Concediendo a Dª. Juana Pilar Armas Castañeda el cambio de titularidad del servicio municipal de abastecimiento de agua al inmueble sito en la C/ San José, 8 de Isora.

DECRETO N°. 859 (03-10-07).- Prestando aprobación a los gastos ocasionados con motivo de la celebración del acto conmemorativo del pasado día 11 de mayo a D. Eliseo Lima Hernández.

DECRETO N°. 860 (04-10-07).- Aprobando la Bonificación del 100% de la Cuota del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica la vehículo DD-1063-S, de D. Christophe Francois.

DECRETO N°. 861 (04-10-07).- Autorizando a Dª. Nieves Padrón García, la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua al inmueble sito en la C/ Cruz al Barranco, 4 de Guarazoca.

DECRETO N°. 862 (05-10-07).- Aprobando Altas en el Padrón Municipal de Habitantes de varias personas.

DECRETO N°. 863 (05-10-07).- Accediendo a la petición de Dª. Balbina del Pilar Brito Álamo, autorizando el servicio municipal de agua a su inmueble sito en la C/ Hoyo del Barrio Interior, 22 (Mocanal).

DECRETO N°. 864 (05-10-07).- Autorizando a D. Toribio Armas Armas, la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a su inmueble sito en la C/ Jarera Bajo, 30 de San Andrés.

DECRETO N°. 865 (08-10-07).- Aprobando el Padrón de la Tasa del Servicio de la Escuela Infantil de Valverde.

DECRETO N°. 866 (08-10-07).- Modificando los Decreto n°. 60 y 526, de fecha 19/1/2.005 y 13/6/2.007, de cambio de titularidad de la Licencia Urbanística y Licencia de Primera Ocupación, a favor de Dª. Mariflor Morales Morales.

DECRETO N°. 867 (08-10-07).- Prestando aprobación a la Factura presentada por D. Fernando Puellas López, en concepto de ejecución del Informe sobre el Avance de la Revisión Parcial del Plan Insular de Ordenación de El Hierro.

DECRETO N°. 868 (08-10-07).- Disponiendo el gasto para pasar la revisión de la Inspección Técnica de Vehículos, del vehículo Municipal, matrícula TF-3876-AP.

DECRETO N°. 869 (09-10-07).- Concediendo a D. José Nicanor Hernández Barquero, la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua, a un local sito en la C/ Santiago, 21 de Valverde.

DECRETO N°. 870 (09-10-07).- Concediendo a D. Miguel Ángel Brito Álamo, la concesión del servicio de municipal de abastecimiento de agua a domicilio, al inmueble sito en la c/ Barlovento, 25 de Mocanal.

DECRETO N°. 871 (09-10-07).- Reconociendo y aprobando los gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento, todos ellos de naturaleza menor.

DECRETO N°. 872 (09-10-07).- Aprobando la concesión de una subvención específica a la Asociación de Vecinos Juan Gil de La Caleta, para financiar los gastos derivados con motivo de las fiestas en honor de Ntra. Sra. del Carmen.

DECRETO N^o. 873 (09-10-07).- Aprobando la concesión de una subvención específica a la Asociación de Vecinos Los Hilochos-Comisión de Fiestas de San Andrés, para financiar los gastos ocasionados con motivo de la Fiesta de Los Remedios.

DECRETO N^o. 874 (09-10-07).- Concediendo a D. Carmelo del Castillo Rodríguez, Cédula de Habitabilidad para la vivienda realizada conforme al “Proyecto de Rehabilitación de vivienda Rural”, en Aguadara-Las Montañetas.

DECRETO N^o. 875 (10-10-07).- Modificando parcialmente la Licencia Municipal concedida por esta Alcaldía a D^a. Sandra Lima Casañas, para la segregación de una parcela de 317,30 m2., conforme a la documentación aportada por D^a. Vanesa Rodríguez China.

DECRETO N^o. 876 (10-10-07).- Aprobando la concesión de una subvención específica a Cruz Roja en El Hierro, para financiar los gastos de la celebración de la “Fiesta sin Alcohol”.

DECRETO N^o. 877 (10-10-07).- Concediendo a D. Fulgencio Armas Hernández, Licencia de 1^a. Ocupación para un salón, situado en la C/ Barlovento, 9, planta baja en el Mocanal.

DECRETO N^o. 878 (10-10-07).- Concediendo a la trabajadora D^a. Miriam Zulia Machín Quintero, Licencia por Maternidad, permiso por parto de 16 semanas computadas desde el día 8 de septiembre hasta el 28 de diciembre de 2.007.

DECRETO N^o. 879 (10-10-07).- Autorizando urbanísticamente el Proyecto Básico de Hotel Villa de Valverde y con situación en la C/ Los Barriales de Valverde, promovido por Constructora Herreña Fronpeca.

DECRETO N^o. 880 (10-10-07).- Aprobando la Propuesta de Gastos para la “Adquisición de Trípodes para Señales de Tráfico.

DECRETO N^o. 881 (10-10-07).- Aprobando la Propuesta de Gastos para la “Adquisición de Placas con Números”.

DECRETO N^o. 882 (10-10-07).- Aprobando la concesión de una subvención a la Comisión de Fiestas de El Mocanal, para financiar los gastos derivados de la celebración de las Fiestas de San Pedro.

DECRETO N^o. 883 (11-10-07).- Accediendo a la Solicitud de D^a. M^a. Esther Padrón Morales, para la ocupación de la vía pública C/ Licenciado Bueno, 2 de Valverde, con una máquina elevadora, para llevar a cabo las obras de pintado de la fachada de su vivienda,

DECRETO N^o. 884 (11-10-07).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento, todos ellos de naturaleza contractual menor.

DECRETO N^o. 885 (15-10-07).- Aprobando la bonificación del 100% de la Cuota del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 2.007, al vehículo C-0341-BLK de D. Marcelo González Armas y TF-5223-I de D. Octavio Tavio Morales.

DECRETO N^o. 886(15-10-07).- Concediendo Licencia Urbanística a D. Álvaro González Padrón, para llevar a cabo el “Proyecto Básico y de ejecución de Vivienda Unifamiliar, sito en la C/ El Cementerio de Mocanal.

DECRETO N^o. 887 (15-10-07).- Concediendo Licencia Urbanística a D^a. M^a. Soledad Brito Pérez, para llevar a cabo las obras del Proyecto de Reforma y Ampliación de Vivienda Familiar, sita en la C/ Los Almendros, 3 de Mocanal.

DECRETO N^o. 888 (15-10-07).- Concediendo a D^a. Reyes Quintero Machín, un anticipo equivalente a dos mensualidades de sus retribuciones básicas, que habrá de reintegrar en catorce meses.

DECRETO N^o. 889 (15-10-07).- Informando favorablemente al Cabildo Insular, el cumplimiento urbanístico, respecto al expediente de Rehabilitación y Ampliación de una Edificación Antigua, sita en Echedo, promovido por D. José Antonio Marrero Bordón.

DECRETO N^o. 890 (15-10-07).- Aprobando la Propuesta de organización del Programa de Promoción Deportiva Escolar (último trimestre del año), elaborada por el Coordinador Deportivo de este Ayuntamiento.

DECRETO N^o. 891 (16-10-07).- Concediendo Licencia Urbanística a D^a. Francisca M^a. Cano García para llevar a cabo el Proyecto de Rehabilitación de vivienda familiar, en la C/ Juangil, 12 de La Caleta.

DECRETO N^o. 892 (16-10-07).- Concediendo Licencia Urbanística a D^a. M^a. Paz Álvarez Martín, para llevar a cabo obras de reforma en una vivienda sita en la C/ Casas del Monte, 12 de Erese.

DECRETO N°. 893 (16-10-07).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento, todos ellos de naturaleza contractual menor.

DECRETO N°. 894 (16-10-07).- Aprobando la baja en el Padrón Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica con efectos de 1-1-2.008, de los vehículos TF-9862-AM y TF-8266-AY, correspondientes a D. Romualdo Hernández Brito y D^a. Marta del Rosario Lima Moeck.

DECRETO N°. 895 (10-10-07).- Aprobando la petición de la Constructora Herreña Fronpeca, concediéndole la baja en el suministro de abastecimiento de agua a la obra sita en la Cantera de Temijiraque.

DECRETO N°. 896 (16-10-07).- Concediendo Licencia Urbanística a D. Werner Willy Schurlein, para llevar a cabo el Proyecto de Rehabilitación de Vivienda Unifamiliar, en la C/ Jordana, 1 de Los Llanos en Isora.

DECRETO N°. 897 (16-10-07).- Concediendo a D. Andrés Padrón Brito, un Nicho a perpetuidad en el Cementerio de El Mocanal, identificado con el n°. 473.

DECRETO N°. 898 (16-10-07).- Concediendo a D^a. Araceli García Fernández, un Nicho a perpetuidad en el Cementerio de Guarazoca, identificado con el n°. 100.

DECRETO N°. 899 (16-10-07).- Concediendo a D^a. M^a. Nieves Barrera Brito, un Nicho a perpetuidad en el Cementerio de El Mocanal, identificado con el n°. 459.

DECRETO N°. 900 (16-10-07).- Concediendo a D. Aquilino Padrón Padrón, un Nicho a perpetuidad en el Cementerio de Valverde, identificado con el n°. 516.

DECRETO N°. 901 (17-10-07).- Concediendo Licencia Urbanística a D. Axel Schiller, para llevar a cabo el "Proyecto básico y de ejecución de edificio de viviendas y garaje, situado entre las C/ Los cardones y C/ La Sanjora, en el Tamaduste.

DECRETO N°. 902 (17-10-07).- Concediendo Licencia Urbanística a D. Valentín García Hernández, para llevar a cabo el "Proyecto Básico y de ejecución de Rehabilitación de Vivienda Familiar, situado en C/ La Milagrosa, 14, de Erese.

DECRETO N°. 903 (17-10-07).- Concediendo Licencia Urbanística a D. Eduardo Santana González, para llevar a cabo el "Proyecto básico y de Ejecución de cinco viviendas unifamiliares y garajes, con situación en la C/ Tomás Navarro Espinosa, esquina C/ El Horno, de La Caleta.

DECRETO N°. 904 (17-10-07).- Aprobando la Certificación Ordinaria n°. 1, correspondiente al mes de marzo de 2.007, de la obra "Mejora de Varias Pistas y Calles en Valverde".

DECRETO N°. 905 (17-10-07).- Accediendo a la petición de D. Amadeo De León Padrón, autorizándole la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua al inmueble sito en la C/ Ferinto, 52 de Isora.

DECRETO N°. 906 (17-10-07).- Aprobando la petición de D. Pablo Morales Hernández, autorizándole el servio municipal de abastecimiento de agua al inmueble sito en la C/ Las Rosas-Tajace de Isora.

DECRETO N°. 907 (17-10-07).- Concediendo Licencia Urbanística a D^a. Ana Isabel Rodríguez Padrón, para llevar a cabo el "Proyecto Básico y de ejecución de Vivienda Familiar", en la C/ Cruz al Barranco, de Guarazoca.

DECRETO N°. 908 (18-10-07).- Concediendo Cedula de Habitabilidad para la vivienda propiedad de D. Juan José Padrón Rebozo, realizada conforme al documento "rehabilitación de vivienda", sita en C/ Piedra Bermeja, 17 de Guarazoca.

DECRETO N°. 909 (18-10-07).- Prestando aprobación a las facturas expedidas por COELCA, de materiales suministros para mantenimiento del Alumbrado Público.

DECRETO N°. 910 (18-10-07).- Accediendo a la petición de D^a. Blanca Isabel Barrera Casañas, autorizándole la concesión provisional del servicio municipal de abastecimiento de agua a la obra sita en C/ Simón, 22 de Echedo.

DECRETO N°. 911 (18-10-07).- Concediendo Licencia Urbanística a D. Leif Stubkjaer, para llevar a cabo el "Proyecto de Vivienda Unifamiliar", sita en la C/ Los Valles, 36 de Isora.

DECRETO N°. 912 (18-10-07).- Prestando aprobación a la factura expedida por COVECANO, en concepto de tubos y tapas para Electrificación en Camino Pinto.

DECRETO Nº. 913 (18-10-07).- Aprobando la suscripción del Contrato de mantenimiento de tipo preventivo, del Aerogenerador de 100 Kw, instalado en la Montaña de San Juan de Valverde, explotado por este Ayuntamiento, con la empresa ACSA.

DECRETO Nº. 914 (19-10-07).- Concediendo Licencia Urbanística a Lanzarote Punta Papagayo Promotora Inmobiliaria, para llevar a cabo las obras de "Proyecto de ejecución de sótano y dos viviendas", situado en C/ El Salto del Tamaduste.

DECRETO Nº. 915 (19-10-07).- Aprobando la propuesta técnica para la "Adquisición y Colocación de Carpintería exterior Escuela de San Andrés e Isora", de la empresa "Aluminios Betenama".

DECRETO Nº. 916 (19-10-07).- Aprobando la "Separata del Proyecto de Reforma de Instalación Eléctrica para Centro de Educación Infantil y Primaria".

DECRETO Nº. 917 (19-10-07).- Aprobando Altas en el Padrón Municipal de Habitantes de varias personas.

DECRETO Nº. 918 (19-10-07).- Concediendo Licencia Urbanística a D. Juan amadeo González Padrón, para llevar a cabo el "Proyecto de construcción de granja para gallinas y conejos", con situación en Cercado Fonte, próximo a Los Jarales en Guarazoca.

DECRETO Nº. 919 (19-10-07).- Dando por recibido y liquidado el contrato del "Servicio de Microfilmación y Digitalización del Archivo Histórico del Municipio de Valverde", con la Empresa Color Relax S.L.

DECRETO Nº. 920 (19-10-07).- Aprobando la solicitud de D. Eugenio Ramón Febles Pérez, de concesión del servicio municipal de saneamiento, al inmueble sito en la C/ Valentín Padrón Espinosa, 6 de Valverde.

DECRETO Nº. 921 (19-10-07).- Aprobando la solicitud formulada por D. German Padrón Morales, de concesión del servicio municipal de saneamiento al inmueble sito en la Avda. Dacio Darías, 17 de Valverde.

DECRETO Nº. 922 (19-10-07).- Accediendo a la petición del Centro Médico El Hierro S.L., para la concesión provisional del servicio de abastecimiento de agua a la obra sita en la Avda. Dacio Darías, 18 de Valverde.

DECRETO Nº. 923 (19-10-07).- Declarando justificada la realización de la comisión de servicio de Dª. Desiree Gutiérrez Averó, funcionario de la Unidad de Intervención, para asistir a los cursos formativos sobre la Plataforma de Rendición de Cuentas y de aplicación informática AVANCE-UNIFICA.

DECRETO Nº. 924 (19-10-07).- Informando favorablemente al Cabildo Insular, el cumplimiento urbanístico, relativo a la obra de Rehabilitación y Ampliación de una Vivienda, sita en la C/ Piedra Bermeja, 19 de Guarazoca, promovido por Dª. Justa Casañas Guadarrama.

DECRETO Nº. 925 (22-10-07).- Declarando justificada la realización de la comisión de servicio de Dª. Maida Morales Hernández, Encargada del Servicio de Informática, para asistir a los cursos formativos sobre la Plataforma de Rendición de Cuentas y de aplicación informática AVANCE-UNIFICA.

DECRETO Nº. 926 (22-10-07).- Concediendo a D. Antonio Jesús Casañas Brito, Licencia de Primera Ocupación para el "Proyecto de Construcción de Almacén Agrícola", en el lugar denominado Calzada Méndez.

DECRETO Nº. 927 (22-10-07).- Efectuando la contratación como Arquitecto Técnico a Dª. Ana María González Febles.

DECRETO Nº. 928 (22-10-07).- Concediendo a Dª. Asunción Padrón Padrón, Licencia de Primera Ocupación para el "Proyecto de Rehabilitación de Vivienda Rural", sito en Erese Alto.

DECRETO Nº. 929 (22-10-07).- Concediendo a D. Juan José Benítez Quintero, Licencia de Primera Ocupación para el "Proyecto de Vivienda Unifamiliar Aislada", en la C/ Guarisancho, de Echedo.

DECRETO Nº. 930 (22-10-07).- Concediendo a D. Santiago Díaz Yanes, Licencia de Primera Ocupación para el "Proyecto de legalización de ampliación de vivienda familiar", en la C/ Tesbabo, 11 de Mocanal.

DECRETO Nº. 931 (22-10-07).- Prestando aprobación a la factura expedida por Dª. Margarita Barquero Padrón, en concepto de cinco mesas de plástico verde.

DECRETO Nº. 932 (22-10-07).- Convocando a Sesión Ordinaria del Pleno para el día 25 de octubre de 2.007.

DECRETO Nº. 933 (22-10-07).- Prestando aprobación a la factura expedida por Constelación Negocial, S.L., en concepto de "Renovación BitDefender Seguridad Redes 15, 3 años.

DECRETO Nº. 934 (22-10-07).- Aprobando la nomina parcial correspondiente al mes de octubre, del personal laboral temporal del Servicio IX Curso de Natación para Niños y Adultos y Mejora Medioambiental, Parques y Jardines.

DECRETO Nº. 935 (22-10-07).- Prestando aprobación a la factura, expedida por Metropolis Comunicación, de los servicios de comunicación y prensa correspondiente al mes de junio de 2.007.

DECRETO Nº. 936 (23-10-07).- Elevando a definitiva la lista de admitidos y excluidos para la provisión por concurso oposición de una Plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General.

DECRETO Nº. 937 (23-10-07).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento, todos ellos de naturaleza contractual menor.

DECRETO Nº. 938 (23-10-07).- Aprobando la bonificación del 100% de la cuota del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 2.007 y sucesivos de D. Pablo Padrón Morales, del vehículo TF-3402-N.

DECRETO Nº. 939 (23-10-07).- Modificando la Licencia de primera Ocupación concedida a D. Mauro Quintero Quintero, para una edificación destinada al uso de pajero, en la población de Pozo de Las Calcosas.

DECRETO Nº. 940 (24-10-07).- Aprobando la suscripción del Contratote Servicio de Prefacturación de instalación en régimen especial para el Aerogenerador instalado en Montaña San Juan de Valverde, explotado por este Ayuntamiento, con la Empresa UNESCO Endesa Distribución Eléctrica.

DECRETO Nº. 941 (24-10-07).- Aprobando el informe Urbanístico y de Valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo D. Pedro Manuel Fonte Viña.

DECRETO Nº. 942 (24-10-07).- Concediendo a D. José Baltasar González Armas, Licencia de Primera Ocupación para el "Proyecto de Vivienda Unifamiliar", en la C/ Tesenaita de Erese.

DECRETO Nº. 943 (24-10-07)- Aprobando el expediente de modificación de créditos por transferencia de Partidas de Gastos nº. 5.

DECRETO Nº. 944 (24-10-07).- Aprobando el informe Urbanístico y de Valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia ha llevado a cabo Dª. Carmen Rodríguez Brito, en la zona conocida como Porchena, de Echedo.

DECRETO Nº. 945 (24-10-07).- Aprobando la propuesta del Concejal Delegado, relativo a la invitación del Grupo Folklórico "Bediesta", de La Palma, para participar en las fiestas de San Pedro, del Mocanal.

DECRETO Nº. 946 (24-10-07).- Aprobando el Informe Urbanístico y de Valoración del Técnico Municipal en relación a las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo D. Juan Ramón Fleitas Padrón, en la zona conocida como Roque El Rey en Las Montañetas.

DECRETO Nº. 947 (25-10-07).- Aprobando el informe Urbanístico y de Valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo Dª. Julieta Padrón Hernández, en Barranco el Cuervo en Tesine, consistente en la ejecución de un cuarto de aperos.

DECRETO Nº. 948 (25-10-07).- Informando favorablemente el cumplimiento urbanístico, al Cabildo Insular de El Hierro, respectivo al Proyecto Centro de maniobra y Seccionamiento "El Cangrejo".

DECRETO Nº. 949 (25-10-07).- Aprobando el Informe Urbanístico y de Valoración del Técnico Municipal en relación a las obras que sin la preceptiva licencia ha llevado a cabo D. Tarek Nabhan Esteras, en la zona conocida por Casas del Monte, próximo al núcleo de Erese.

DECRETO Nº. 950 (25-10-07).- Informando favorablemente el cumplimiento urbanístico, al Cabildo Insular de El Hierro, en relación con el "Proyecto Centro de Maniobra y Seccionamiento Punto Limpio-Honduras.

DECRETO Nº. 951 (25-10-07).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento, todo ellos de naturaleza contractual menor.

DECRETO Nº 952 (25-10-07).- Concediendo a D^a. M^a. Isabel Castañeda Brito, el Servicio Municipal de Redacción y dirección de Proyecto Técnico para la Autopromoción de Viviendas de 1^a. Necesidad, para llevar a cabo la autoconstrucción de una vivienda unifamiliar, en la C/ La Carrera en Valverde.

DECRETO Nº 953 (25-10-07).- Adjudicando a la Empresa Canaima Motor S.L., la contratación del suministro de un "Vehículo para la Policía Local".

DECRETO Nº 954 (25-10-07).- Concediendo Licencia de Apertura de Establecimiento a Ajares El Hierro S.L., situado en C/ Santiago, 19, Local C, de Valverde.

DECRETO N.º 955 (26-10-07).- Procediendo al reintegro al Servicio Canario de Empleo, por importe de 3.903,10€, como remanente del proyecto "Rehabilitación de senderos del Término Municipal año 2.006"

DECRETO Nº 956 (26-10-07).- Concediendo la colaboración solicitada por la Asociación de Vecinos Juan-Gil de La Caleta.

DECRETO Nº 957 (26-10-07).- Procediendo al reintegro al Servicio Canario de Empleo como remanente del Plan de Embellecimiento y Limpieza 2.006-2.007.

DECRETO Nº 958 (26-10-07).- Aprobando la petición de D^a Julieta Teodomira Padrón Hernández, autorizándole la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua .

DECRETO Nº 959 (26-10-07).- Aprobando la revisión del precio del contrato suscrito con D. Juan Padrón Negrín, de Mantenimiento y Conservación de las Redes de Alumbrado Público del T.M de Valverde.

DECRETO Nº 960 (26-10-07).- Concediendo Cédula de Habitabilidad a D. Nicanor Hernández Padrón, para cuatro viviendas en la C/Azofa de Valverde.

DECRETO Nº 961 (29-10-07).- Prestando aprobación a una factura de Dacio Armas González en concepto de tubos para acometidas de agua.

DECRETO Nº 962 (29-10-07).- Aprobando la nómina correspondiente al mes de Octubre de 2.007 del personal laboral y miembros corporativos.

DECRETO Nº 963 (29-10-07).- Aprobando las nóminas y cuotas patronales correspondientes al mes de octubre del personal funcionario.

DECRETO Nº 964 (29-10-07).- Concediendo Licencia de Apertura de Establecimiento a CB Boutique del Pan La Villa.

DECRETO Nº 965 (29-10-07).- Concediendo a D. Armando Armas García, licencia de primera ocupación para el proyecto de legalización de las obras de construcción de edificación para sala de ordeño.

DECRETO Nº 966 (29-10-07).- Prestando aprobación al informe del Coordinador Técnico Deportivo de los gastos ocasionados con motivo de la Organización del III Curso de Vela Ligera.

DECRETO Nº 967 (29-10-07).- Concediendo a D^a Agueda Acosta Machín, licencia de primera ocupación para dos proyectos de rehabilitación de 2 viviendas.

DECRETO Nº 968 (30-10-07).- Aprobando las solicitudes de varios vecinos, declarándolos residente en este Municipio.

DECRETO Nº 969 (30-10-07).- Prestando aprobación a la factura expedida por Jesús María Casimiro Martí, por suministro de Vestuario para la Policía Local.

DECRETO Nº 970 (30-10-07).- Concediendo a D. Julio Rebozo Padrón, licencia de primera ocupación para el proyecto de ejecución de vivienda unifamiliar con situación en c/La Carrera.

DECRETO Nº 971 (30-10-07).- Declarando justificada la realización de una comisión de servicio por D. Agustín Padrón Benítez,.

DECRETO Nº 972 (30-10-07).- Dando por recibida y aceptada la encomienda de la ejecución de la obra de Apertura y Pavimentación de I Nueva Calle entre C/San Francisco a la C/San Juan (Segunda Fase)

DECRETO Nº 973 (30-10-07).- Aprobando las Certificaciones Ordinarias de la obra Apertura y Pavimentación de la nueva calle entre la C/San Francisco y C/San Juan de Valverde.

DECRETO Nº 974 (30-10-07).- Aprobando la baja en el Padrón de Vehículos de varios vehículos.

DECRETO Nº 975 (30-10-07).- Aprobando el expediente nº 4 de Generación de Créditos del Presupuesto de 2.007.

DECRETO Nº 976 (31-10-07).- Concediendo Licencia a D. Eliseo Lima Hernández para la parcelación de una finca en Temejerén.

DECRETO Nº 977 (31-10-07).- Autorizando el cambio de titular de la Licencia Provisional de Apertura de Establecimiento concedido a D. Miguel Ángel Toledo Abreu a favor de D. Joaquín F. Melguen Jorge.

DECRETO Nº 978 (31-10-07).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 979 (31-10-07).- Accediendo a la petición de D. Eduardo Santana González, autorizándole la concesión provisional del servicio de abastecimiento de agua.

DECRETO Nº 980 (02-11-07).- Aprobando la solicitud formulada por Dª Esperanza Gutiérrez Padrón, de concesión del servicio municipal de saneamiento, al inmueble de pretensión sito en C/ 22 de Febrero, Nº de Valverde.

DECRETO Nº 981 (02-11-07).- Aprobando la propuesta formulada por la Animadora Socio-Cultural de este Ayuntamiento, "Actividades para la Infancia".

DECRETO Nº 982 (02-11-07).- Aprobando la propuesta de contratación formulada por la Agente de Empleo y Desarrollo Local en base a la Lista de Reserva y por ende proceder a la contratación temporal.

DECRETO Nº 983 (02-11-07).- Aprobando la Memoria de "Servicio de Limpieza de diversas Dependencias Municipales: Centro Cultural Asabanos, Tanatorio y Almacén Municipal".

DECRETO Nº 984 (05-11-07).- Aprobando la petición de Dª Deisi González Hernández, concediéndole la baja del suministro de abastecimiento de agua de la obra, sito en C/ San Francisco, nº15-B.

DECRETO Nº 985 (05-11-07).- Concediendo Licencia Urbanística a Intelsat Tecnisur S.L., para llevar a cabo las obras de vallado de una parcela, sita en Las Chamuscadas (parcela 4 del polígono 13) próximo a la población de San Andrés.

DECRETO Nº 986 (06-11-07).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de suministros y servicios de la Escuela Infantil Municipal.

DECRETO Nº 987 (06-11-07).- Disponiendo la realización de una comisión de servicios por D. Agustín Padrón Benítez.

DECRETO Nº 988 (06-11-07).- Declarando la innecesariedad de la concesión de licencia municipal de segregación, parcela situada en la C/ Ferinto s/n. de Isora, según solicitud instada por D. Ernesto Gabriel Tobio Quintero.

DECRETO Nº 989 (06-11-07).- Aprobando la petición de D. Domingo Tomás Sánchez Sánchez, concediéndole la reanudación del servicio de suministro de abastecimiento de agua del inmueble, sito en la C/ Artiniaza, nº 15 de la Población de El Pozo de las Calcosas.

DECRETO Nº 990 (07-11-07).- Concediendo licencia de Apertura de Establecimiento a Fernando Barajas S.L, para la vivienda sita en la C/ Tesbabo, nº 16, de El Mocanal.

DECRETO Nº 991 (07-11-07).- Aprobando el fraccionamiento solicitado por Dª Omaira Peraza Guadarrama, por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

DECRETO Nº 992 (07-11-07).- Aprobando el fraccionamiento solicitado por D. Víctor M. González Padrón, por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

DECRETO Nº 993 (07-11-07).- Aprobando el fraccionamiento solicitado por D. Álvaro González Padrón, por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

DECRETO Nº 994 (07-11-07).-Aprobando el fraccionamiento solicitado por D. Juan Amadeo González Padrón, por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

DECRETO Nº 995 (07-11-07).- Concediendo Licencia Urbanística a Dª Milagros Padrón Armas, para llevar a cabo las obras del "Proyecto de reforma y ampliación de Vivienda Unifamiliar", con situación en C/ Erese Alto, nº 16.

DECRETO Nº 996 (07-11-07).- Aprobando el Padrón de la Tasa del servicio de las Escuela Infantil de Valverde.

DECRETO Nº 997 (07-11-07).- (07-11-07) Prestando Aprobación a la propuesta de pago efectivo de los gastos aprobados.

DECRETO Nº 998 (08-11-07).- Prestando aprobación a la factura nº 07003875, de fecha 26-07-2007, expedida por Suministros Ofimáticos Canarias S.L (Sofican, S.L.), del suministro de una Fotocopiadora.

DECRETO Nº 999 (08-11-07).- Reconociendo y prestando aprobación de los gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 1000 (07-11-07).- Aprobando las certificaciones Únicas y Finales, de las obras realizadas por varios vecinos, comprendidas en el estudio económico de Rehabilitación de Viviendas en el Medio Rural.

DECRETO Nº 1001 (09-11-07).- Aprobando las Propuesta “Modificado con Ampliación de Presupuesto del Servicio de Limpieza y Mantenimiento de lugares de uso público 2007”.

DECRETO Nº 1002 (09-11-07).- Subvención a Dª Cristina Brosed Padrón, cuyo destino es apoyar la creación de la empresa que promueve denominada “El Jardín de la Maravillas S.L”.

DECRETO Nº 1003 (09-11-07).- Subvención a D. Nicolás Quintero González, cuyo destino es apoyar la creación de la empresa que promueve denominada “Nicar Bioconstrucción, S.L.N.E.”.

DECRETO Nº 1004 (09-11-07).- Aprobando la solicitud formulada por D. Mariano Aguilera Gil, D. Juan José Acosta González y D. Ángel Polivio Guayllas Macas, declarándose formalmente la condición de Vecinos de este Municipio.

DECRETO Nº 1005 (09-11-07).- Concediendo a Monteverde e Hijo, S.L., Licencia de Primera Ocupación, para el “Proyecto de Viviendas Unifamiliares”, con situación en la Ctra. General, s/n, de Echedo.

DECRETO Nº 1006 (09-11-07).- Aprobando el Padrón de la Tasa por prestación del Servicio de Abastecimiento domiciliario de agua potable y acometas.

DECRETO Nº 1007 (12-11-07).- Dejando sin efecto los decretos de otorgamiento de licencia de apertura al Disco-Pub situado en la c/ La Constitución, nº 4.

DECRETO Nº 1008 (12-11-07).- Aprobando la propuesta del Trabajador Social de este Ayuntamiento en relación a la contratación de un Auxiliar de Ayuda a Domicilio.

DECRETO Nº 1009 (13-11-07).- Adjudicando la contratación del suministro de decoraciones luminosas para espacios públicos.

DECRETO Nº 1010 (14-11-07).- Aprobando la propuesta del Trabajador Social de este Ayuntamiento de concesión de Ayuda Económica de carácter benéfico- social a Dª Mª Teresa Pérez Padrón.

DECRETO Nº 1011 (14-11-07).- Aprobando la memoria de mantenimiento de Contratación de AEDL en régimen de interinidad.

DECRETO Nº 1012 (14-11-07).- Aprobando la rectificación del Padrón de Contribuyentes del Impuesto sobre Actividades Económica, correspondiente al Ejercicio 2007.

DECRETO Nº 1013 (15-11-07).- Prestando aprobación a la factura nº 3182715, de fecha 31-10-07, expedida por Transalinetas Logistic, S.L, de los gastos del despacho de Aduanas del material de iluminación.

DECRETO Nº 1014 (15-11-07).- Prestando aprobación a la factura nº 615, de fecha 25-10-07, expedida por Canarias Señalizaciones, S.L, en concepto de 30 soportes trípode pequeño.

DECRETO Nº 1015 (16-11-07).- Aprobando la nómina correspondiente al mes de Octubre de 2007, del trabajador D. Juan Ramón Armas León, perteneciente al Personal Laboral contratado para el Servicio de Limpieza de Uso Público.

DECRETO Nº 1016 (16-11-07).- Prestando aprobación a la facturas nº 07-785, 07-891 y 07-1019, expedidas por Covecano, S.L., en concepto de materiales para Acometidas de Agua.

DECRETO Nº 1017 (16-11-07).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 1018 (19-11-07).- Declarando justificada la realización de tales comisiones de servicios, y con arreglo a los gastos que se relacionan.

DECRETO Nº 1019 (19-11-07).- Aprobando propuesta de Adquisición de banderines.

DECRETO N° 1020 (20-11-07).-Aprobando la petición de D^a Asiria Sánchez Espinosa, autorizándole la concesión del Servicio Municipal de abastecimiento de agua, al inmueble de pretensión sito en la zona conocida como el "Tejas".

DECRETO N° 1021 (20-11-07).- Aprobando la petición de D^a Agueda Acosta Machín, autorizándole la concesión del Servicio Municipal de abastecimiento de agua, al inmueble de pretensión sito en C/ Los Llanos, n° 12, de la población de Isora.

DECRETO N° 1022 (20-11-07).- Aprobando la petición de D^a Efraín Rebozo Machín, autorizándole la concesión del Servicio Municipal de abastecimiento de agua, al inmueble de pretensión sito en la C/ Dacio Darias, n° 83 (Valverde).

DECRETO N° 1023 (20-11-07).- Accediendo a la petición de D^a M^a Mayuri Castañeda Pérez, autorizándole el cambio de titularidad del servicio Municipal de abastecimiento del servicio de agua a domicilio, al terreno de pretensión sito en la C/ Dr. Quintero Magdalena, n° 33 a su favor.

DECRETO N° 1024 (20-11-07).- Concediendo Licencia a D. Philip Townsend para la segregación de una parcela, sita en la zona conocida como Buenavista, entre la C/ La Pasada y C/ Piedra Bermeja, de Guarazoca.

DECRETO N° 1025 (20-11-07).- Procediendo al corte del suministro domiciliario de agua, a D. Enrique Armas Lima, correspondiente de los inmuebles situados en la Ctra. Gral. El Mocanal y C/ San Pedro de El Mocanal por impago de cuotas de la Tasa del Servicio.

DECRETO N° 1026 (20-11-07).- Procediendo al corte del suministro domiciliario de agua, a D. Juan Francisco Cejas Fonte, correspondiente al inmueble situado en C/ Casas del Monte de Valverde por impago de las cuotas de la Tasa del Servicio.

DECRETO N° 1027 (20-11-07).- Procediendo al corte del suministro domiciliario de agua, a D. Andrés Guadarrama Ortega, correspondiente al inmueble situado en C/ Betenama n°13, El Mocanal, por impago de las cuotas de la Tasa del Servicio.

DECRETO N° 1028 (20-11-07).- Procediendo al corte del suministro domiciliario de agua, a D. Marcelino Hernández Bayes, correspondiente al inmueble situado en C/ Arinez n° 4 de Valverde por impago de la cuotas del servicio.

DECRETO N° 1029 (20-11-07).- Procediendo al corte del suministro domiciliario de agua, a D. Kevin Michael Faiers, correspondiente al inmueble situado en C/ Hoyo de Tenesdra por impago de las cuotas del servicio.

DECRETO N° 1030 (20-11-07).- Accediendo a la petición de D^a María Reyes Cabrera Pérez, autorizándole la concesión del Servicio Municipal de abastecimiento del servicio de agua a domicilio, al inmueble de pretensión sito en la C/ La Placita, n° 15 (Tiñor).

DECRETO N° 1031 (20-11-07).- Aprobando la petición de D^a Dominga Pérez Padrón, autorizándole la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a domicilio, al inmueble de pretensión sito en la Ctra. Gral. de Echedo, n° 3-A.

DECRETO N° 1032 (19-12-07) .- Aprobando la solicitud de D. Jorge Padrón Jares devolviendo la liquidación practicada por la Tasa por Recogida de Basura por el inmueble sito en la C/ San Juan, 17 del Tamaduste.

DECRETO N° 1033 (21-11-07).-Aprobando la colaboración solicitada por los vecinos de la zona de Buenavista en Guarazoca, en gastos de material para la ejecución de una acera en dicha zona, según escrito presentado por D. Eladio Melitón Mérida Hernández.

DECRETO N° 1034 (23-11-07).- Declarando justificada la realización de tal comisión de servicios del personal.

DECRETO N° 1035 (23-11-07).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO N° 1036 (23-11-07).- Prestando aprobación a las facturas de los gastos derivados de la acometida eléctrica en Los Apartaderos y la canalización de energía eléctrica en Erese Alto.

DECRETO Nº 1037 (23-11-07).- Aprobando la solicitud formulada por D. Luís Roberto Martín Sosa, D^a Moneaba Guerra Casañas, D^a María Belén Rodríguez Soto, D. Armando Juan Del Rosario Pinilla, D. Salvador Ruiz Morales, D^a. Pilar Caterina Gutiérrez Barrera, D^a Rubiela Ramírez Piamba, declarándose formalmente la condición de Vecinos de este Municipio.

DECRETO Nº 1038 (23-11-07).- Aprobando matriculación definitiva de beneficiarios para el curso 2007/2008.

DECRETO Nº 1039 (23-11-07).-Aprobando cuotas pendientes de cálculo de menores matriculados en la Escuela Infantil.

DECRETO Nº 1040 (23-11-07).-Aprobando propuesta de Admisión de la Escuela Infantil convocatoria de Septiembre.

DECRETO Nº 1041 (23-10-07).- Aprobando el fraccionamiento solicitado por D^a Yusley Rodríguez Molina, por Impuesto sobre Construcción, Instalación y Obra.

DECRETO Nº 1042 (26-11-07).- Concediendo Licencia Urbanística a D^a Carmen Vacas Sastre para llevar a cabo las obras del "Proyecto de ejecución de cuatro viviendas Unifamiliares", situado en la C/ La Milagrosa s/n, Erese.

DECRETO Nº 1043 (26-11-07).-Concediendo Licencia Urbanística a Lanzarote Punta Papagayo Promotora Inmobiliaria, S.L, para llevar a cabo las obras del "Proyecto de ejecución de sótano y dos viviendas", situado entre la C/ La Joradita y la C/ Los Charaviscales, de El Tamaduste.

DECRETO Nº 1044 (26-11-07).-Convocando Sesión Extraordinaria y Urgente a los miembros de la Junta de Gobierno Local.

DECRETO Nº 1045 (26-11-07).-Aprobando el expediente de modificación de créditos por transferencia de Partidas de Gastos.

DECRETO Nº 1046 (27-11-07).-Aprobando la petición de D^a. Reyes Alonso Lima González, concediéndole la reanudación del Servicio de Suministro de abastecimiento de agua del inmueble sito en la C/ El Picacho, B de la población de El Tamaduste.

DECRETO Nº 1047 (27-11-07).-Aprobando la bonificación del 100% de la cuota del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, cuyo titular es D. Aquilino Espinosa Arteaga.

DECRETO Nº 1048 (27-11-07).-Aprobando la rectificación de la atribución de la titularidad catastral de las Parcelas, por coincidir con el sujeto pasivo (Propietario).

DECRETO Nº 1049 (27-11-07).- Anulando la liquidación practicada por el concepto de suministro de agua potable correspondiente al 2º. Trimestre de 2007, a D^a Natalia Padrón Pujol.

DECRETO Nº 1050 (27-10-07).-Disponer el gasto para la adquisición del suministro de 45 marcos para la exposición fotográfica de D. Matías Padrón.

DECRETO Nº 1051 (27-11-07).- Aprobando el Plan de Seguridad y salud del proyecto de Reformas de Instalación Eléctrica para centro de Educación Infantil y Primaria.

DECRETO Nº 1051 BIS (28-11-07).- Dando por justificado el gasto de 2000 Euros para la adquisición de sellos para el franqueo de la correspondencia ordinaria.

DECRETO Nº 1052 (28-11-07).-Concediendo Licencia Urbanística a D. Eliseo A. Padrón Zamora para llevar a cabo las obras del "Proyecto básico y de ejecución de Vivienda Unifamiliar", con situación en la C/ Asomada Malga, s/n de Guarazoca.

DECRETO Nº 1053 (29-11-07).-Aprobando las liquidaciones de la tarifa del precio de agua para 2007, conforme a lo estipulado en el Convenio entre el Excmo. Cabildo Insular y el M.I. Ayuntamiento de Valverde.

DECRETO Nº 1054 (29-11-07).- Prestando aprobación a las facturas nº 26.040,26.041,26.041, 26.042, 26.043 y 26.044, expedidas por Comercial Eléctrica CANARIAS S.A. (COELCA) de materiales para mantenimiento de Alumbrado Público.

DECRETO Nº 1055 (29-11-07).- Aprobando las nóminas y cuotas patronales expresadas correspondientes al mes de Septiembre.

DECRETO Nº 1056 (29-11-07).- Aprobando la concesión de una subvención específica, al Club de Fútbol Moneaba, solicitada por conducto de su Presidenta D^a Raquel Quintero González.

DECRETO Nº 1057 (29-11-07).- Prestando aprobación a la factura nº 26941, de fecha 29-10-07, expedida por Ingeniería Construcciones Técnicas de Iluminación S.L., del suministro de Decoraciones Luminosas.

DECRETO Nº 1058 (29-11-07).-Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 1059 (29-11-07).-Prestando aprobación a la factura nº 4318 de fecha 15-11-07, expedida por Rodean Intergifts, S.L., en concepto de 30 Tiras de Banderas para colgar triangulares.

DECRETO Nº 1060 (29-11-07).- Prestando aprobación a la factura nº 69/2007, de fecha 21-11-07, expedida por Señalizaciones Sarcán, S.L., en concepto de 320 placas de aluminio.

DECRETO Nº 1061 (29-11-07).-Reconociendo las siguientes ayudas de estudios al personal laboral de este Ayuntamiento para el curso 2007-2008.

DECRETO Nº 1062 (29-11-07).-Aprobando la nómina correspondiente al mes de Noviembre de 2007, del Personal Laboral y Miembros Corporativos, así como las cuotas Patronales a la Seguridad Social.

DECRETO Nº 1063 (29-11-07).-Aprobando las certificaciones Únicas y Finales e informes anexos.

DECRETO Nº 1064 (30-11-07).-Aprobando las Propuesta de Gastos para la “Adquisición de Bombillas para Reposición en Decoraciones Luminosas para Espacios Públicos”.

DECRETO Nº 1065 (03-12-07).- Aprobando la petición de Armas Quintero, concediéndole la baja del suministro de abastecimiento de agua de la obra sito en la C/ La Pasada.

DECRETO Nº 1066 (03-12-07).- Sanción de tráfico a D. Álvaro Álamo Panizo por estacionar donde una señal vertical lo prohíbe en la C/San Francisco de Valverde.

DECRETO Nº 1067 (03-12-07).- Sanción de tráfico a Armas Quintero S.L. por estacionar en doble fila en la C/San Juan de Valverde.

DECRETO Nº 1068 (03-12-07).- Sanción de tráfico a D^a Amalia Ayala Pérez por estacionar donde la señal vertical lo prohíbe en la C/San Francisco de Valverde.

DECRETO Nº 1069 (03-12-07).- Concediendo Licencia Urbanística a Construcciones y Contratas Ayoze, S.L, para llevar a cabo las obras del “Proyecto Básico y de Ejecución de 4 Viviendas Unifamiliares”, con situación entre la C/ Ferinto y la C/ Los Valles, Isora.

DECRETO Nº 1070 (03-11-07).- Autorizando Urbanísticamente el “Proyecto Básico de Edificio de Viviendas, Locales Comerciales y Garaje”, con situación entre la C/ Jarera y Jarera Bajo, de San Andrés.

DECRETO Nº 1071 (03-11-07).- Informando favorablemente la viabilidad urbanística de las obras previstas en el “Proyecto de ejecución reforma y rehabilitación de vivienda unifamiliar”, y situado en la C/ Fátima, nº 27, de Isora.

DECRETO Nº 1072 (03-11-07).- Aprobando la petición de Armas Quintero S.L, concediéndole la baja del suministro de abastecimiento de agua de la obra sito en la C/ San Pedro.

DECRETO Nº 1073 (03-12-07).- Devolviendo al contribuyente D. Jorge Padrón Jares el importe de la Tasa por Recogida Domiciliaria de Basura por duplicidad.

DECRETO Nº 1074 (03-11-07).- Accediendo a la petición de D^a María Natividad Padrón Casañas, autorizándole el cambio de titularidad del Servicio Municipal de abastecimiento de agua a domicilio, al Inmueble de pretensión sito en la C/ Betancourt Mendoza, nº 4.

DECRETO Nº 1075 (03-11-07).- Accediendo a la petición de D^a Gregoria Denis González Barbuzano, autorizándole el cambio de titularidad del Servicio Municipal de abastecimiento del Servicio de agua a domicilio, al Inmueble de pretensión sito en la C/ Isla del Meridiano, nº 27.

DECRETO Nº 1076 (03-11-07).- Accediendo a la petición de D^a Carmen Gutiérrez García, autorizándole la concesión del Servicio Municipal de abastecimiento de agua a domicilio, al inmueble de pretensión sito en la C/ Padrón y Fernández, nº 17 Valverde.

DECRETO Nº 1077 (04-12-07).- Concediendo a D. Rubén Carballo Febles el servicio municipal de redacción y dirección de proyectos técnicos par la Autopromoción de Viviendas de Primera Necesidad Social.

DECRETO Nº 1078 (04-12-07).- Concediendo a D. Ángel Francisco Domínguez Machín, el servicio municipal de redacción y dirección de proyectos para la autopromoción de vivienda de primera necesidad social.

DECRETO Nº 1079 (04-12-07).- Prestando aprobación a la factura nº 3184043, de fecha 21-11-07, expedida por Transalinetas Logistic, S.L., de los gastos de despacho de Aduanas del material de iluminación.

DECRETO Nº 1080 (04-12-07).- Aprobando el Padrón de la Tasa del Servicio de la Escuela Infantil de Valverde.

DECRETO Nº 1081 (04-12-07).-Comisionando y delegando específicamente al 2º Teniente de Alcalde Don Alejandro Narvay Quintero Castañeda, en representación de este Ayuntamiento de Valverde, a los actos organizados por la Asociación Civil Amigos del Garoé.

DECRETO Nº 1082 (04-12-07).- Concediendo a Dª Lorena Brito Padrón Licencia de Primera Ocupación para el proyecto de ejecución de rehabilitación de vivienda rural.

DECRETO Nº 1083 (05-12-07).- Concediendo a Dª Mª Carmen Padrón Cejas, licencia de primera ocupación para el cuarto de aperos sito en la C/Casas del Monte nº 2.

DECRETO Nº 1084 (05-12-07).- Concediendo a Dª Bertha del Cisne González Betancourt licencia de primera ocupación para

DECRETO Nº 1085 (05-12-07).- Colaborando con Aldeas Infantiles SOS, mediante la adquisición a la empresa Comercial Zebraink S.L.

DECRETO Nº 1086 (05-12-07).- Informando sobre inactividad en relación a autorización de residencia de extranjeros no comunitarios.

DECRETO Nº 1087 (05-12-07).- Aprobando la memoria Anual del Proyecto de “Plan de Empleo y Desarrollo Local del Municipio de Valverde 2008-2009.

DECRETO Nº 1088 (05-11-07).-Prestando aprobación a la facturas nº 702.872, 703.088, 703.146, 703.227 y 703.736, expedidas por Servi-Orchilla, S.L., con concepto de hipoclorito sódico para cloración de charcas y piscinas.

DECRETO Nº 1089 (05-12-07).- Aprobando la solicitud formulada por Dª Ramona Casañas Guadarrama, anulando la liquidación practicada del ejercicio 2005 al inmueble sito en la C/Piedra Bermeja, nº 3.

DECRETO Nº 1090 (05-12-07).- Aprobando la solicitud formulada por Dª Leonor Sánchez Padrón, y anulando la liquidación practicada por el impuesto sobre B.I. de los ejercicios 2005 y 2006.

DECRETO Nº 1091 (05-12-07).- Aprobando la solicitud formulada por D. Sotero Padrón Quintero, anulando la liquidación practicada por la Tasa por Recogida Domiciliaria de Basura.

DECRETO Nº 1092 (05-12-07).- Aprobando la solicitud formulada por Dª Narcisa Casañas Hernández, anulando la liquidación del ejercicio 2005 del I.BI.

DECRETO Nº 1093 (05-12-07).- Ratificando y aprobando la propuesta del Tribunal Calificador de las pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo.

DECRETO Nº 1094 (10-12-07).- Convocando a sesión extraordinaria y urgente a los miembros de la Junta de Gobierno Local.

DECRETO Nº 1095 (10-12-07).- Aprobando la concesión de una subvención por importe de 3005,06 euros a la Asociación de Personal con Discapacidad y Familia “El Sabinar”.

DECRETO Nº 1096 (10-12-07).- Aprobando dietas al Sr. Alcalde, día 30 de noviembre de 2.007, reunión con la COMAC.

DECRETO Nº 1097 (11-12-07).- Aprobando facturas mejoras Centros Escolares

DECRETO Nº 1098 (11-12-07).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento, todo ellos de naturaleza contractual menor.

DECRETO Nº 1099 (11-12-07).- Concediendo al funcionario D. José Miguel Pérez Casañas, permiso de paternidad.

DECRETO Nº 1100 (11-12-07)- Accediendo a lo solicitado por D. Pedro Padrón Armas, concediéndole autorización para la ocupación de la vía pública C/ Guarisancho, con camión de piedra.

DECRETO Nº. 1101 (11-12-07).- Sanción de Trafico impuesta a D. diego Molina Ladrón de Guevara, por estacionar el vehículo 5018-CXW, en lugar donde la señal lo prohíbe.

DECRETO Nº. 1102 (11-12-07).- Licencia por asuntos propios personal funcionario y personal.

DECRETO Nº. 1103 (12-12-07).- Prestando aprobación a la factura expedida por TEGALPA, S.L. por la adquisición del suministro de tapas de contenedores y pasadores.

DECRETO Nº. 1104 (12-12-07).- Aprobando la petición a D. Juan Agustín Arteaga Barbuzano, concediéndole el enganche a la red de abastecimiento de agua al inmueble sito en la C/ El Paseo, 6 de Echedo.

DECRETO Nº. 1105 (12-12-07).- Aprobando el Informe Urbanístico y de Valoración del Técnico Municipal en relación a las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo D. Urbano Hernández Padrón, situadas en Tenesedra.

DECRETO Nº. 1106 (12.12-07).- Aprobando el Informe Urbanístico y de Valoración del Técnico Municipal en relación a las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo D. Juan Joaquín Machín Quintero, situadas en Las Cancelas.

DECRETO Nº. 1107 (12-12-07).- Aprobando la petición de D. Agustín Gaspar Sánchez, autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua al inmueble sito en la "Montaña Vieja".

DECRETO Nº. 1108 (12-12-07).- Aprobando el Informe Urbanístico y de Valoración del Técnico Municipal en relación a las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo D.Willy Emiel J. de Cocker, situadas en Ctra. Gral. Las Playas, 17.

DECRETO Nº. 1109 (12-12-07).- Prestando aprobación a las facturas expedidas por Metropolis Comunicación, de los servicios de Comunicación, Prensa y elaboración de Revista de información Municipal.

DECRETO Nº. 1110 (12-12-07).- Aprobando Informe Urbanístico y de valoración del Técnico Municipal en relación a los obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo D. Ramiro Morales Zamora, situadas en la zona conocida por Las Montañetas.

DECRETO Nº. 1111 (12-12-07).- Concediendo a Dª. Inés Brito Brito, un Nicho a perpetuidad en el Cementerio de El Mocanal, identificado con el Nº. 453.

DECRETO Nº. 1112 (12-12-07).- Concediendo a Dª. Dolores Armas Cabrera, un Nicho a perpetuidad en el Cementerio de Valverde, identificado con el nº. 543.

DECRETO Nº. 1113 (12-12-07).- Concediendo a D. Francisco Ávila Padrón, un Nicho a perpetuidad en el Cementerio de Valverde, identificado con el nº. 544.

DECRETO Nº. 1114 (12-12-07).- Desestimando la solicitud formulada por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife de declarar no sujetos el Impuesto sobre Bienes Inmuebles al Puerto de La Estaca.

DECRETO Nº. 1115 (12-12-07).- Declarando altas en el Padrón Municipal de Habitantes de varias personas.

DECRETO Nº. 1116 (12-12-07).- Concediendo a Dª. Antonia Hernández Hernández, un Nicho a perpetuidad en el Cementerio de Valverde, identificado con el nº. 545.

DECRETO Nº. 1117 (12-12-07).- Concediendo a Dª. Arminda Armas Hernández, un Nicho a perpetuidad en el Cementerio de Mocanal, identificado con el nº. 450.

DECRETO Nº. 1118 (12-12-07).- Concediendo a Dª. Isabel Cabrera Acosta, un Nicho a perpetuidad en el Cementerio de Isora, identificado con el nº. 201.

DECRETO Nº. 1119 (12-12-07).- Prestando aprobación a las facturas expedidas por Iber Baby Puericultura, S.L., por la adquisición de 14 equipaciones deportivas de lucha canaria, para su entrega al Club de Lucha Concepción..

DECRETO Nº. 1120 (12-12-07).- Aprobando la Liquidación de la Oficina Liquidadora de Valverde del Impuesto sobre Actos Jurídicos documentados.

DECRETO Nº. 1121 (12-12-07).- Aprobando el Alta al Padrón Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 2.008, del vehículo TF-8669-BM, bajo la titularidad de Dª. Enrica Baudino.

DECRETO Nº. 1122 (12-12-07).- Aprobando el Alta al Padrón Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 2.007, del vehículo TF-7350BSF, bajo la titularidad de D^a. Marlene Acosta Armas.

DECRETO Nº. 1123 (12-12-07).- Aprobación adquisición bombillas decoración luminosa calles.

DECRETO Nº. 1124 (17-12-07). Concediendo Licencia de Apertura de Establecimiento a COVECANO, para un local situado en la C/ San Francisco, 12 de Valverde, destinado a la actividad de “comercio menor de artículos de menaje, ferretería y adorno”.

DECRETO Nº. 1125 (18-12-07).-Multa Tráfico a D. Francisco Cruz Arvelo

DECRETO Nº. 1126 (18-12-07).- Aprobando relación de pagos.

DECRETO nº. 1127 (18-12-07).- Aprobando relación contable

DECRETO Nº. 1128 (19-12-07).- Prestando aprobación a las facturas, en concepto de Redacción de Proyectos Técnicos y direcciones de Obra de Arquitecto y Arquitecto Técnico,

DECRETO Nº. 1129 (19-12-07).- Anulando la liquidación practicada por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del ejercicio de 2.005 a D. Carlos Quintero Rebozo, por el Bien Urbano sito en C/ Tejeleita, 2 de La Caleta.

DECRETO Nº. 1130 (19-12-07).- Anulando la liquidación practicada por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del ejercicio de 2.006 a D. Carlos Quintero Rebozo, por el Bien Urbano sito en C/ Barranco Paso, 11 de Valverde.

DECRETO Nº. 1131 (19-12-07).- Aprobando el Alta en el Padrón Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica desde el ejercicio de 2.002 al 2.007 de los vehículos Marca: Polo 1.4 matrículas 1915-BSD y 1916BSD, bajo la titularidad de la Cooperativa de Transportes de Viajeros.

DECRETO Nº. 1132 (19-12-07).- Aprobando la solicitud de D. Jorge Padrón Jares anulando la liquidación practicada por la Tasa por Recogida de Basura por el inmueble sito en la C/ San Juan, 17 del Tamaduste.

DECRETO Nº. 1133 (19-12-07).- Concediendo Licencia Urbanística a KROH S.L. para llevar a cabo las obras del “Proyecto básico y de ejecución de 15 viviendas unifamiliares”, en la C/ El Horno de La Caleta.

DECRETO Nº. 1134 (19-12-07).- Aprobando parcialmente el Recurso de Reposición interpuesto por D. Eladio Porfirio González García, respecto a la Licencia Urbanística otorgada para llevar a cabo el “Proyecto Básico reformado de 02 y de ejecución de Edificio de Viviendas, Locales y Garajes en Valverde.

DECRETO Nº. 1135 (19-12-07).- Aprobando la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 2.008 y sucesivos a D. Ciriaco Ramón Méndez García.

12.- MOCIONES DE URGENCIA A PRESENTAR POR LOS GRUPOS DE LA CORPORACION

A propuesta del Grupo Municipal Socialista y una vez examinadas las razones por las que se considera de urgencia, este Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 128 de la ley 14/1.990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, acuerda por unanimidad y reuniendo la mayoría absoluta legal y necesaria declarar de urgencia e incluir en el Orden del Día el siguiente asunto:

“Moción del Grupo Municipal Socialista sobre Consejo Escolar Municipal”

Dada cuenta del contenido de la Moción que formula el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor:

“El artº. 27.5 de la Constitución española establece que los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados.

En este sentido, el Tit. II de la Ley Orgánica 5/1.985 instrumenta este mecanismo de programación de la enseñanza estableciendo los órganos de participación de los sectores afectados (Consejo Escolar del Estado y consejo Escolar de cada Comunidad Autónoma), permitiendo que mediante la Ley de sus respectivas Asambleas Legislativas cada Comunidad establezca Consejos Escolares de ámbito territorial, inferior, habiendo autorizado la Ley Canaria 4/1.987, de 7 de abril, modificada por la Ley 2/2001, de 12 de junio, la creación de Consejos Escolares Municipales y Comarcales.

Somos Conscientes de las graves dificultades por las que atraviesa la enseñanza escolar no universitaria en nuestro municipio, donde existe un alto número de alumnos que presentan problemas familiares y de absentismo que están requiriendo la intervención de los servicios sociales municipales, siendo necesaria la participación de todos los sectores afectados.

Consideramos necesario, y urgente, la reglamentación del Consejo Escolar Municipal para mejorar la calidad de la enseñanza en todos los aspectos, facilitar la comunicaciones de todos los sectores implicados en materia de educación, seguridad y mejoras sociales del Municipio, así como fomentar la participación en la resolución de cuestiones relativas a la calidad de la enseñanza, al absentismo escolar, la convivencia en los centros y su seguridad exterior.

Por todo lo expuesto,

Rogamos a Vd., sea elevado al Pleno para su debate y acuerdo la siguiente moción, en base a la siguiente PROPUESTA:

1º.- Que por parte de este M.I. Ayuntamiento en el ejercicio de la potestad reglamentaria que le atribuye el artº. 4.1 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local, se regule la constitución, composición y funcionamiento del consejo Escolar Municipal como cause de participación de los sectores afectados en la gestión educativa y como órgano de asesoramiento de la Administración”.

Tras deliberación sobre el particular, este Pleno acuerda por unanimidad, dejar el asunto sobre la mesa para su resolución en el próximo Pleno.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS

-Por el Sr. Hernández González, pregunta de quien es la titularidad de la vía que atraviesa Valverde, en concreto la zona de la Balaustrada y anterior, cuyo firme esta en muy mal estado, debiendo interesarse su reafaltado.

El Sr. Alcalde informa que es una travesía de Carretera Insular y que el problema ya ha sido planteado al Cabildo Insular y que la razón de su deterioro obedece al hecho de que dicha travesía forma parte de un Plan de Dinamización Comercial y ha de llevar un tratamiento similar al resto de la Calle principal de Valverde, cuya financiación es por parte del Gobierno de Canarias. Y tiene conocimiento que en breve se actuara.

-Por el Sr. Hernández González expresa que las obras del Barranco del Tamaduste, siguen igual que en el último Pleno. Que pusieron una especie de malla y se halla desgajada por el viento. Que solicita se dirija el Alcalde a la Demarcación de Costas para que tomen medidas.

El Sr. Alcalde acepta el ruego.

-Por el Sr. Hernández González, pregunta sobre la disparidad de complementos de destino y específico del personal funcionario y los criterios aplicados.

El Sr. Alcalde explica que este asunto se tratara, en profundidad entre los Grupos.

-Por la Sra. Padrón Zamora, pregunta sobre la contratación de un equipo técnico para la corrección de los problemas del Catastro.

A indicación de la Alcaldía, por el Secretario de la Corporación informa sobre la gestión de la suscripción de un Convenio con la Dirección General de Catastro para que el Ayuntamiento asuma por delegación las competencias catastrales respecto a los problemas principales que suscitan la gestión catastral.

-Por la misma Concejal pregunta sobre cual es la postura de la Corporación respecto a las licencias otorgadas según el Catalogo.

El Sr. Alcalde informa que esta recurrida la Sentencia y que se esta intentando legalizar bien a través de un instrumento propio como otro Catalogo, o bien a través de la figura de los Asentamientos Rurales.

-Por la misma Concejal se formula la petición de que la Página Web del Ayuntamiento está sin actualizar desde hace años, siendo un vehículo de información importante, propone su puesta en funcionamiento permanente.

El Sr. Alcalde acepta el ruego.

-Por la misma Concejal pregunta sobre las causas de la paralización de las obras de la C/ Las Delicias.

El Sr. Alcalde explica que existe un pequeño problema de disponibilidad de terrenos en un reducido trozo, pendiente de adquirir y por otra parte existe un problema de maquinaria de asfaltado por la Empresa adjudicataria.

-El Sr. Hernández González, formula el ruego de que en esta obra al final de la C/ Las Delicias, en una espacie de isleta, se han dejado neumáticos y escombros que afean el aspecto de la entrada a Valverde, interesando se gestione su retirada.

El Sr. Alcalde informa que está de acuerdo, pero que el problema se ha planteado con la subcontrata del adjudicatario.

-Por el Sr. Hernández González, expone que en Erese varios vecinos le han comentado que las Calles que tiene doble dirección (C/ Cantin), producen un problema en el tráfico rodado dada su estrechez, proponiendo que una se deje de subida y otra de bajada.

El Sr. Alcalde informa que un solo vecino quien lo ha planteado con un documento con propuestas y por la Policía Municipal se ha informado y formulado una propuesta que se ha ordenado se lleve a cabo.

-Por el mismo Concejal se reproduce dicha alternativa respecto a la parte alta del Hoyo del Barrio.

El Sr. Alcalde indica que solicitara un estudio a la Policía Municipal.

-Por el mismo Concejal se solicita que en la antigua Escuela de Puerto Estaca se proceda a tapiar las ventanas y pintar las paredes pues ofrece un impacto negativo.

El Sr. Alcalde acepta el ruego.

-Por la Sra. Padrón Zamora propone que se debiera elaborar una Guía Municipal, en varios idiomas, para señalar los centros oficiales, turísticos, de interés histórico etc., que permita a los visitantes y turistas, el facial conocimiento del Municipio.

El Sr. Alcalde manifiesta que no hay problema en aceptar el ruego y que se forme una comisión conjunta para su puesta en marcha.

Por la misma Concejal se propone que la Corporación se una a la iniciativa de crear una Unidad de Paliativos y se envíe una petición en tal sentido a la Consejería de Sanidad.

El Sr. Alcalde muestra su acuerdo y acepta el ruego.

-Por último, dicho Sr. Concejal manifiesta su felicitación por el acierto en el cambio del alumbrado navideño.

-Por EL Sr. Quintero Castañeda pregunta sobre el estado de ejecución de los aparcamientos y la nueva Calle San Francisco-San Juan.

El Sr. Alcalde informa de la adjudicación de las obras, faltando aún por decidir el posible enlace con el lateral del Ayuntamiento y que debería ser estudiado en profundidad por un Arquitecto o por Concurso de Ideas.

-Por el Sr. Hernández González se propone que se debería abrir la calle y continuar hacia los aparcamientos.

-Por el Sr. Quintero Castañeda pregunta sobre la titularidad de los aparcamientos en la zona del Campo de Lucha y las dificultades que surgen con la compatibilidad de la carga y descarga de mercancías, debiendo regularse su uso compartido hasta tanto se disponga de otro lugar para las mercancías.

El Sr. Alcalde informa que el titular es el Cabildo Insular de El Hierro; que, considera, que debe regularse la carga y descarga de mercancías, pero el problema de su infrutilización es la lejanía.

-Por el mismo Concejal se expresa la necesidad de que con motivo de las obras en distintos equipamientos y obras diversas, se debería exigir la reposición de los desperfectos que se ocasionen en la infraestructura municipal, así como dejarlo sin escombros ni residuos de las obras.

El Sr. Alcalde acepta el ruego, indicando que no se suele ser muy exigente durante la ejecución de las obras, sabiendo que al final están obligados a la reposición para obtener la Licencia de 1ª. Ocupación y la Cédula de habitabilidad.

-Por el mismo Concejal pregunta sobre la situación del edificio anexo de ampliación de la Casa Consistorial.

El Sr. Alcalde informa que esta pendiente la construcción del falso techo y contratar la carpintería exterior, habiéndose dado instrucción para ello.

-Por último el Sr. Concejal Hernández González, formula la petición de que al término de las obras públicas se proceda a retirar el cartel anunciador, pues permanecen en el tiempo en estado deteriorado, afeando el entorno.

El Sr. Alcalde acepta el ruego.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminada esta sesión a las diez y cuarenta y cinco minutos del día indicado al principio, advirtiéndose a los señores asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta una vez transcrita al Libro correspondiente, así como remitir una copia a la Administración del Estado, y a la Comunidad Autónoma, así como a los Concejales de la Corporación en el plazo de seis días en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 141 y 142 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Reforma de la Ley 8/1.986, de 18 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias. Esta Acta se transcribe en el Libro de Actas del Pleno, mediante Papel Oficial Timbrado del nº. 018204912 al nº. 018204947.

Y para que conste y su remisión al Excmo. Sr. Subdelegado del Gobierno de la Provincia, Comunidad Autónoma de Canarias y exposición en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, extendiendo la presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad y reserva que resulten de la aprobación del acta correspondiente, con arreglo al artículo 142 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Reforma de la Ley 8/1.996, de 18 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, en Valverde a veintisiete de diciembre de 2.007.

Vº. Bº.
El Alcalde,